

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA: “Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018”

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
título de Administradora Pública.**

AUTORA: Yesenia Elizabeth Yépez Guerra

TUTOR: PhD. Wladimir Pérez

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que el estudiante Yesenia Elizabeth Yépez Guerra con el número de cédula 0401762943 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



PhD. Wladimir Pérez

TUTOR



Msc. Marcelo Cahuasqui

LECTOR

Tulcán, marzo 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administradora Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Yesenia Elizabeth Yépez Guerra con cédula de identidad número 0401762943 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal. Los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



.....
Yesenia Elizabeth Yépez Guerra

AUTORA

Tulcán, marzo 2021

ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Yesenia Elizabeth Yépez Guerra declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



.....
Yesenia Elizabeth Yépez Guerra

AUTORA

Tulcán, marzo 2021

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme permitido lograr este sueño, por darme la vida, la salud y las fuerzas para culminar esta etapa en mi vida.

Doy gracias a mis abuelitos Adrián Sánchez y Rosa Quilca porque día a día lucharon junto a mi dándome fuerzas para llegar hasta donde hoy estoy. Siempre han sido los promotores de mis sueños y quienes han deseado y anhelado lo mejor para mi. Cada consejo dado, se ve reflejado en este triunfo, gracias por enseñarme que, a pesar de los obstáculos, los sueños si se cumplen. Gracias padres por su amor y por darme la mejor herencia, que es la educación.

También a mi madre Fabiola Guerra por ayudarme a culminar esta etapa en mi vida, gracias por su amor y comprensión.

Agradezco a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi por impartir los conocimientos que me ayudaran en mi vida profesional, también al PhD. Wladimir Pérez por ser mi guía en la culminación de este trabajo.

Yesenia Elizabeth Yépez Guerra

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis Padres Rosa y Adrián, quienes me han guiado por el camino del bien, y han creído en mis capacidades, su amor y constancia me fortalecieron para nunca rendirme y seguir adelante en la vida.

También, quiero dedicar este proyecto a mi hija Zohe, mi gran motivación para cada día crecer y superarme como persona y para darle siempre lo mejor.

Finalmente, a esa persona especial en mi vida, Jordan, quién me ha acompañado en estos últimos años de sacrificio, dándome ánimos para nunca rendirme

Yesenia Elizabeth Yépez Guerra

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO	3
ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	4
AGRADECIMIENTO	5
DEDICATORIA.....	6
RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN.....	14
I. PROBLEMA	16
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
1.3 JUSTIFICACIÓN	18
1.4 OBJETIVO Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	19
1.4.1 Objetivo general	19
1.4.2 Objetivos específicos	19
1.4.3 Preguntas de investigación	19
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	20
2.1 ANTECEDENTES A LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1 Investigaciones sobre Políticas Públicas de atención a migrantes	20
2.1.2 Investigaciones sobre el flujo migratorio causas y consecuencias	21
2.2 MARCO TEÓRICO	23
2.2.1 Conceptualización de políticas públicas.....	23
2.2.2 Migración	38
2.2.3 Migración y políticas publicas.....	41
2.3 MARCO LEGAL.....	48

2.3.1	Tratados Internacionales	49
2.3.2	La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	49
2.3.3	Plan Integral para la Atención y Protección de Derechos en el contexto del Incremento del Flujo Migratorio Venezolano en el Ecuador	49
2.3.4	Constitución de la República del Ecuador (2008).....	50
2.3.5	Ley Orgánica de movilidad humana	52
III.	METODOLOGÍA.....	56
3.1	ENFOQUE METODOLÓGICO.....	56
3.1.1	Enfoque.....	56
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	57
3.2.1	Investigación descriptiva	57
3.2.2	Investigación explicativa	57
3.2.3	Investigación de campo	58
3.2.4	Investigación documental y bibliográfica	58
3.3	HIPÓTESIS	59
3.4	DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	59
3.4.1	Variable independiente	59
3.4.2	Variable dependiente	59
3.5	MÉTODOS UTILIZADOS	61
3.5.1	Analítico sintético.....	61
3.5.2	Inductivo deductivo	61
3.6	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	61
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	62
4.1	RESULTADOS	62
4.1.1	Datos informativos del instrumento de investigación	62
4.1.2	Análisis factorial global.....	65
4.1.3	Análisis factorial por variable.....	66

4.1.4	Medidas de tendencia central	67
4.1.5	Análisis estadístico políticas públicas y atención a los migrantes en todas sus dimensiones.	72
4.1.6	Entrevista MIES	96
4.1.7	Entrevista FUDELA-ACNUR.....	99
4.2	DISCUSIÓN	105
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	108
5.1	CONCLUSIONES:.....	108
5.2	RECOMENDACIONES.....	109
VI.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	110
VII.	ANEXOS	115
7.1.	Encuesta aplicada a migrantes.....	115

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Formulación de políticas públicas sectoriales.....	33
Figura 2, Género del encuestado.	62
Figura 3. Edad del encuestado.....	64
Figura 4. Conocimiento de políticas y leyes.	73
Figura 5. Asesorías jurídicas en trámites.....	75
Figura 6. Derechos movilidad humana.....	77
Figura 7. Personal Capacitado atención migrantes.....	79
Figura 8. Organismos cuentan con tecnología y espacios.	81
Figura 9. Organismos cuentan con Oficinas y ventanillas.	83
Figura 10. Atención de calidad.....	85
Figura 11. Discriminado por su condición.	87
Figura 12. Tiempo realización tramite.	89
Figura 13. Asistencia Médica.	91
Figura 14. Apoyo Logístico.....	93
Figura 15. Ayuda psicológica.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definiciones de política pública.	30
Tabla 2. Ciclo de vida de las políticas públicas.....	31
Tabla 3. Diferencias entre políticas de estado, gobierno y políticas públicas.	35
Tabla 4. Tipos de migración.....	40
Tabla 5. Ley orgánica de movilidad humana.	53
Tabla 6. Políticas del Plan Nacional de Movilidad Humana.....	103
Tabla 7. Género del encuestado.....	62
Tabla 8. Edad del encuestado.	64
Tabla 9. Estadísticas de fiabilidad.	65
Tabla 10. Prueba de KMO y Bartlett. en todos sus indicadores.	65
Tabla 11. Comunalidades-Políticas públicas y atención a los migrantes en todas sus dimensiones.	66
Tabla 12. Medidas Centrales- Políticas públicas en todas sus dimensiones.	68
Tabla 13. Medidas Centrales - Atención a los migrantes en todas sus dimensiones.....	70
Tabla 14. Conocimiento de políticas y leyes.....	72
Tabla 15. Asesorías jurídicas en trámites.	74
Tabla 16. Derechos movilidad humana.	76
Tabla 17. Personal Capacitado atención migrantes.	78
Tabla 18. Organismos cuentan con tecnología y espacios.	80
Tabla 19. Organismos cuentan con Oficinas y ventanillas.....	82
Tabla 20. Atención de calidad.	84
Tabla 21. Discriminado por su condición.....	86
Tabla 22. Tiempo realización tramite.....	88
Tabla 23. Asistencia Médica.	90
Tabla 24. Apoyo Logístico.	92
Tabla 25. Ayuda psicológica.	94

RESUMEN

La investigación es de tipo caso de estudio, se desarrolla con el propósito de conocer como contribuyen las políticas públicas de atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca. La indagación analiza dos variables que son: políticas públicas y atención a migrantes, además, recolecta las opiniones de los migrantes a través de métodos estadísticos para conocer la realidad del caso de estudio. El informe de investigación presenta un enfoque cuantitativo debido a que se utiliza pruebas estadísticas como Alfa de Cronbach, Chi – cuadrado de Pearson, análisis factorial exploratorio (KMO) y extracción de componentes principales, con el propósito de encontrar la relación entre las políticas públicas y la atención a migrantes para de esta manera definir la realidad con respecto a las variables antes mencionadas. De esta forma, se concluye que efectivamente, el Estado ecuatoriano, ejecuta, políticas públicas de migración, pero que, desde una perspectiva general, presenta fallas, al momento de ejecutarlas, porque, a pesar de tener personal, para atención a las personas migrantes, existe una ineficiencia al momento de controlar y regular los flujos migratorios en el territorio, en base a estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se comprueba las grandes masas de personas Migratorias que pasan al territorio ecuatoriano. Sin duda, la migración es uno de los fenómenos de múltiples dimensiones, ya que, surge por diferentes circunstancias, muchos de los casos la migración se ve forzada a ejecutarse, a fin de mejorar sus condiciones de vida, fuera de su país de origen, como es evidente, cuando se desata el flujo migratorio, se producen, otros efectos, empezando, por la variaciones económicas y sociales, que se generan, en la ciudad donde se instalan la población migrante.

Palabras clave: *políticas públicas, migrantes, flujo migratorio, movilidad humana.*

ABSTRACT

The research is a case study, developed to know how public policies of care for migrants contribute to the Rumichaca International Bridge. The study analyzes two variables that are: public policies and attention to migrants, also, it collects the opinions of migrants through statistical methods to know the reality of the case study. The research report presents a quantitative approach because it uses statistical tests such as Cronbach's Alpha, Chi - Pearson's Square, Exploratory Factor Analysis (KMO), and Main Component Extraction, to find the relationship between public policies and the care of migrants to define the reality concerning the aforementioned variables. In this way, it is concluded that the Ecuadorian State implements public migration policies, but that, from a general perspective, they are flawed when they are implemented, because, despite having staff, for the care of migrants, there is an inefficiency in controlling and regulating migratory flows in the territory, based on statistics provided by the Ministry of Foreign Affairs and Human Mobility, the large numbers of migrants who pass through Ecuadorian territory are verified. Undoubtedly, migration is one of the phenomena of multiple dimensions, since, due to different circumstances, in many cases of migration are forced to be carried out, to improve their living conditions, outside their country of origin, As is evident, when the migratory flow is unleashed, other effects are produced, starting, by the economic and social variations that are generated, in the city where the migrant population settles.

Keywords: *public policies, migrants, migratory flow, human mobility.*

INTRODUCCIÓN

La presente investigación hace un estudio de las políticas públicas de atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, el propósito fundamental es analizar la realidad que viven los migrantes en lo que se refiere a la atención que reciben. La investigación está conformada de tres capítulos bases que permiten que la información obtenida sea completa y confiable, permitiendo al lector una mejor comprensión de los conceptos y la relación que tienen los mismo con el tema a estudiar.

El primer capítulo detalla el problema de la migración como un tema a nivel internacional, en donde los diferentes gobiernos han tenido que adoptar políticas para garantizar los derechos de los migrantes, pero debido al flujo migratorio abundante ha sido casi imposible satisfacer a este grupo social frente a las necesidades que tienen, por tal motivo se ve la necesidad de realizar un estudio del tema para obtener de esta manera resultados y conclusiones adecuadas que sirvan para la toma de nuevas decisiones a nivel local que permitan la mejora continua de las políticas públicas para migrantes.

En el segundo capítulo se encuentra el marco teórico, donde se explica cada una de las teorías, partiendo de las principales variables, como son: el análisis de las políticas públicas y la atención a migrantes, definiendo claramente al Ecuador como un país garante de los derechos de las personas en condición de movilidad. Además, en este mismo capítulo se encuentra las formas en cómo el gobierno ha adoptado las políticas públicas, trabajando en conjunto con las Instituciones públicas como privadas de ayuda a migrantes. A continuación, también se define los tipos de migración, permitiendo entender cuáles son los motivos por los que se genera la migración.

Al finalizar este capítulo se puede observar el marco legal donde define las leyes de amparo para migrantes. Encontrándonos principalmente con la Constitución de la Republica del Ecuador, La ley Orgánica de movilidad humana.

El tercer capítulo contiene el enfoque de la investigación, el cual es cualitativo y cuantitativo, debido a que los resultados se obtuvieron mediante la encuesta que se aplicó a inmigrantes y entrevista a los funcionarios de las Instituciones y Organismos Internacionales. Además, en este mismo capítulo se encuentra el análisis matemático estadístico, donde se utiliza el software SPSS, que ayudo a la proporción de la información, ofreciendo información para el análisis de las políticas públicas de atención a migrantes.

Finalmente, se encuentra la discusión, donde se muestra que las personas se encuentran parcialmente satisfechas con la atención que se les ha brindado en el Puente internacional de Rumichaca, y mostrando que se deben seguir mejorando las políticas de atención a migrantes, debido a que el flujo de este grupo social es cada vez más grande y demanda de gran importancia.

I. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el presente apartado, se explica cómo surge la problemática de atención a los migrantes en el puente internacional Rumichaca durante el periodo 2017-2018, en relación a las políticas públicas de atención migratoria, por consiguiente, con una visión internacional, la migración atraviesa por varias etapas, con diferentes dinámicas en las ciudades y regiones a nivel mundial. De hecho, las dos últimas décadas han marcado una gran trascendencia porque se ha visto un incremento constante de las migraciones en el mundo.

En este sentido, al analizar el fenómeno migratorio en los Andes, se constata que existe una larga tradición desde el siglo XX, es decir, la inmigración en los países latinoamericanos es muy común y no es considerado como un tema nuevo. Sin embargo, dado que cada país ha experimentado diferentes situaciones políticas nacionales, regionales y globales, existen diferentes características, tendencias y perfiles entre los flujos y tipos de flujos.

En referencia, al periodo 2017-2018 el fenómeno de migrantes hacia Ecuador se incrementa cada vez más, lo que hace más difícil controlarlo. Además, Ecuador mantiene una estrecha relación de vecindad con Colombia, a causa de las relaciones comerciales, sociales, económicas, territoriales, políticas y principalmente sociales (refugiados). No obstante, Colombia tiene una trascendencia, marcada por escenarios trágicos de violencia, terror, desplazamiento, pobreza y personas marginadas, todo esto se generó por grupos subversivos como son las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) y la guerrilla. Por otro lado, Ecuador es el principal país de acogida de refugiados colombianos que desertan de su país de origen a causa de la violencia, tanto es así que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana señaló que el número de inmigrantes en 2017 y 2018 creció enormemente de acuerdo a las estadísticas generadas por (MREMH).

En relación, la problemática política y económica nacional en los países andinos siempre constituyen uno de los principales factores de la movilidad poblacional, ejemplo el conflicto político en Venezuela, que desencadenó una nueva movilidad interna de no solo inmigración al país. Ecuador se convierte en el principal destino, pero también se considera como una movilidad con características de desplazamiento y refugio.

De acuerdo con datos proporcionados por La Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR) (2018): Del 1 de enero al 26 de noviembre de 2018, 883,427 refugiados e inmigrantes de Venezuela ingresaron a Ecuador. En 2017, se registraron un total de 288,005 participantes, de

los cuales el 85% pasó por el Puente Internacional Rumichaca en la provincia del Carchi. El 15% restante de los pasajeros ingresa principalmente por el Centro Bilateral de Atención Fronteriza (CEBAF) San Miguel, CEBAF Huaquillas y los aeropuertos de Quito y Guayaquil.

En concordancia, a nivel internacional, los países tratan de llegar a un acuerdo para la creación de políticas migratorias, para regular los flujos de movilidad humana, y poder brindar el reconocimiento al migrante como actor importante, sujeto de derechos en la sociedad de su destino. Sin embargo, los acuerdos a esos niveles demandan de mucho tiempo, y se requiere la actuación y colaboración inmediata de todos los organismos encargados con respecto a temas migratorios, a partir de los recursos con los que ya se cuenta para atender la migración, por ello, los gobiernos deben incidir en la migración desde el ámbito municipal, gobierno provincial, la gobernación, así como también las instituciones y organismos públicos y privados como son: ACNUR, Consejo Noruego, Jayac y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, quienes son los que tienen el contacto directo con el fenómeno migratorio.

Sin embargo, las autoridades nacionales como locales, tienen políticas públicas escasas para la migración, no existen lugares de refugio para los migrantes, no se tiene un registro de cuál ha sido el tiempo de estadía de los migrantes en Ecuador, por ende, no se han logrado llegar al fondo del problema de este fenómeno que está provocando inestabilidad en la sociedad como es el incremento de inseguridad social, mendicidad, delincuencia, migración irregular, la trata y el tráfico ilícito de personas, discriminación, xenofobia, escases de trabajo para ecuatorianos, entre otros.

En consecuencia, surge la idea de analizar cuáles son las políticas públicas implementadas, para atender a los migrantes y que tan eficientes son estas propuestas. Por consiguiente, se requiere analizar si existe un vacío institucional en políticas públicas para tratar el fenómeno de la migración, si las instituciones públicas incluyen el tema en la agenda de política nacional y si se genera programas de atención a migrantes que permita el control y asistimiento de la alta intensidad migratoria.

Asimismo, la migración es un problema social que afecta a toda la población ecuatoriana, con consecuencias positivas y negativas en el ámbito social y económico. Por tanto, las políticas públicas deben ser formuladas a nivel local empezando por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD`s), en este caso el municipio de Tulcán, para de esta forma, ayudar a los inmigrantes, solucionar los problemas que traen a la sociedad y brindar oportunidades a los mismos.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo contribuyen las políticas públicas en la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, en el periodo 2017-2018?

1.3 JUSTIFICACIÓN

El presente estudio se realiza, a fin de conocer, como trabajan las diferentes instituciones públicas encargadas en materia de migración, además se pretende analizar las políticas públicas en función al tema de migración y movilidad humana, especialmente en el sector del Puente internacional de Rumichaca, durante el periodo 2017-2018.

Empezando, a nivel mundial se ha dado mayor importancia al tema social de la migración, especialmente en la parte legal y política, es así que se brinda soluciones a aspectos directos entre la migración, las políticas públicas y por ende, el desarrollo. En concordancia, en los países latinoamericanos, la sociedad está muy preocupada por este tema debido al aumento constante de migrantes, esta preocupación se fundamenta en los frecuentes cambios económicos, sociales y políticos que tienen los países, lo que provoca cada vez más desplazamiento de población. Los gobiernos demandan cada vez de grandes desafíos para la protección de los derechos de estas personas.

De este modo, los gobiernos deben ser conscientes y persistentes de acuerdo a la necesidad de fortalecer el intercambio y acceso de información, para que de esta manera se fortalezca el proceso de investigación y consulta sobre diferentes experiencias migratorias en otros países, a fin de considerar diversas alternativas para el control de la migración irregular y brindar políticas públicas oportunas, bajo los mecanismos y condiciones legales.

Por otra parte, es de gran importancia proteger los derechos de los inmigrantes y de esta manera ayudar al desarrollo económico y social del Ecuador. El gobierno ecuatoriano está obligado a interferir con sus recursos y capacidades para que los inmigrantes ingresen al Ecuador a través de canales legales. En relación, con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador (2008). Se deben desarrollar medidas de seguridad y políticas públicas para que la migración no afecte a los migrantes ni los prive de sus derechos.

Ahora bien, el Ecuador, impulsa la igualdad de los derechos humanos, porque en ocasiones estos no son iguales para todos, depende de la situación y lugar de los migrantes en el país de recepción. Por ello, es urgente y primordial tomar medidas que garanticen el respeto de los derechos humanos, laborales y sociales de los inmigrantes, independientemente de su condición legal.

Cabe mencionar, que la agenda del gobierno ecuatoriano realiza los esfuerzos necesarios para brindar la atención oportuna a los inmigrantes y que de esta forma cuenten con elementos legales suficientes y efectivos, empezando por la formulación y ejecución de políticas públicas migratorias internas y externas, que procuren el apego a los principios básicos y al derecho internacional, particularmente, en el respeto a la dignidad de las personas y grupos sociales. El Gobierno ecuatoriano implementa políticas e iniciativas que buscan gestionar los flujos migratorios mixtos de una manera ordenada y responsable, en estricto respeto a los derechos humanos y de los compromisos internacionales, resaltando la importancia de la cooperación internacional bajo el principio de responsabilidades compartidas.

1.4 OBJETIVO Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Analizar las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018.

1.4.2 Objetivos específicos

- ✚ Desarrollar el debate teórico sobre las políticas públicas y atención a migrantes.
- ✚ Identificar las políticas públicas de atención a migrantes en el período 2017-2018
- ✚ Analizar los resultados de la información obtenida a través de métodos estadísticos para conocer la realidad de las políticas públicas de los migrantes, en el periodo 2017-2018.

1.4.3 Preguntas de investigación

- ✚ ¿Cuál información teórica se adquirió acerca de las políticas públicas y atención a migrantes?
- ✚ ¿Cuáles son las políticas públicas de atención a migrantes en el período 2017-2018?
- ✚ ¿Cuáles son los resultados obtenidos de la información recopilada a través de los métodos estadísticos?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 ANTECEDENTES A LA INVESTIGACIÓN

En el presente apartado, se detalla la aportación de estudios relacionados con el tema primordial de estudio en base a las Políticas Públicas en temas migratorios, el contenido está estructurado, en función a las variables principales en esta investigación como lo son como variable independiente se encuentra, el análisis de las políticas públicas, respectivamente, se desarrolla conceptos sobre la atención a migrantes, correspondiente a la variable dependiente de la investigación.

2.1.1 Investigaciones sobre Políticas Públicas de atención a migrantes

Con respecto, a lo que menciona Rúaless, (2018) indica en su tesis titulada *“Políticas Migratorias del Ecuador y el derecho a un Buen Vivir, Aplicada a la Comunidad Venezolana Residente en el distrito metropolitano de Quito durante el año 2016”* que: “Las personas provenientes de Venezuela, los índices y proyecciones, son efecto de no tener política migratoria de interés no solo humanitario, sino a nivel macro hace necesario pensar que los problemas de dichas políticas, son reflejo de errores, gubernamentales, jurídicos, políticas y sociales” pág. 20

También, hace referencia que el Ecuador, es un Estado constitucional garante de derechos y justicia, mismos que están estipulados en su Constitución, e indica el goce de derechos de las personas tanto nacionales como extranjeros, en relación, Rúaless, D (2018) explica que no existe una política estatal para personas consideradas como ilegales, dicho de este modo, el Ecuador protegerá a todas las personas residentes de otros países, sin importar su condición legal.

En relación al apartado anterior, genera una perspectiva amplia de la migración, de este modo, se hace referencia a que el gobierno, tanto a nivel nacional como cantonal, demuestran un desinterés en cuanto a la creación de políticas públicas eficientes de migración. Además, a pesar de que Ecuador es un estado de derechos, aún se sigue evidenciando el vacío institucional en el ámbito migratorio por parte de las instituciones públicas encargadas de la movilidad humana en el Ecuador.

En cuanto a, los autores Riofrío & Mancero (2020) en su tesis doctoral nombrada *“Análisis del diseño e implementación de la política pública de inclusión social del MIES con énfasis en servicios de protección integral especial y desarrollo infantil sobre niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos durante los años 2018-2019”* menciona que: el Estado ecuatoriano cuenta con una avanzada fase en la formulación de Políticas Públicas migratorias en relación a

las constituciones predecesoras a las del 2008, la cual está estructurada, bajo un marco normativo, sobre convenios y tratados internacionales sobre movilidad humana y migración.

Al respecto, con el antecedente investigativo anteriormente citado genera una perspectiva general en el ámbito legal, basado en la constitución del Ecuador, ley suprema del país, así como también ayuda a tener una visión amplia, sobre las leyes que deben estar presentes para que la investigación se fundamente en bases jurídicas que estén en beneficio de los migrantes. Por otra parte, indica sobre los principales organismos públicos y privados de apoyo a migrantes, esta información contribuye para desarrollar el contenido de la presente investigación.

2.1.2 Investigaciones sobre el flujo migratorio causas y consecuencias

Al mismo tiempo, Debandi & Sander (2020) mencionan en su artículo titulado “*Proceso de Adopción del Pacto Mundial sobre Migración. Actores, Tramas, y Repercusiones en Sudamérica*” en donde, a través de una asamblea convocada por las Naciones Unidas llevada a cabo en New York, con el objetivo de resolver la llamada crisis de migrantes o refugiados, en acuerdo con 152 países, de este modo, el objetivo que tiene dicho pacto, es para propiciar una migración segura, ordenada y regulada, sin duda, no existe ley alguna que prohíba la movilidad humana, con la ayuda de este pacto, se pretende garantizar los derechos humanos, en donde el país que sea el destino de las personas migrantes, pongan a disposición las actividades necesarias a fin de cuidar y resguardar la integridad de cada una de las personas migrantes.

En cuanto a, Bedoya (2015) menciona en su revista titulada “El papel de las políticas públicas de migración”, donde explica que “La actual crisis económica mundial, se ha planteado que para garantizar la eficacia de las políticas públicas es importante la participación de los actores implicados en el diseño e implementación de las mismas, de manera que haya fortalecimiento institucional”. En este sentido, Ramírez & García (2006) siguieron optar con la realización de un análisis, para el diseño y gestión de una política pública, que con ayuda de la descentralización se puede integrar y organizar a los diferentes autores implicados en el tema de movilidad humana.

En base, a la investigación de la revista anteriormente mencionada, facilita y contribuye de cierto modo, al estudio del tema de la migración, así como también permite comprender cual debería ser el accionar de los gobiernos ante esta problemática. Además, genera las pautas de posibles políticas públicas eficientes capaces de controlar el fenómeno social de migración, por

ende, este tema debería ser tratado desde las instituciones y los recursos que son dados por el Estado.

Por consiguiente, Arango (2019) menciona en su artículo Introducción *“Inmigración, Elecciones y Comportamiento Político”* que “La Unión Europea sigue varada en las secuelas de la llamada crisis de los refugiados iniciada en 2015, por su inhabilidad del actuar de forma unitaria y avanzar en una política común de inmigración”. Incluso se realiza la denominada declaración Malta, que su finalidad es plasmar un nuevo plan migratorio, para dar respuesta de forma sostenida al arribo de los migrantes en los puertos de Europa.

Finalmente, de acuerdo con la investigación de Arango (2019), se puede analizar, que existen varias políticas externas, algunas han sido adoptadas por otros países, con propuestas nuevas de innovación, que se constituyen como base fundamental y convertirse en ejemplo para la aplicación en el Ecuador de forma nacional y en la ciudad de Tulcán de manera local. Además, aborda el tema de la migración como uno de los problemas sociales más complejos, porque dependen de las políticas implementadas en cada uno de los gobiernos.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Conceptualización de políticas públicas

Neo-institucionalismo

Es importante abordar en la presente investigación el análisis de las políticas públicas desde el enfoque neo- institucional, para la comprensión del accionar del Estado a través de las políticas públicas.

Para March y Olsen (1989) el nuevo institucionalismo tiene como elementos diferenciadores la concepción de relativa autonomía de las instituciones siendo concebidas como actores políticos, lo que significa que son órganos de decisión e impactan en el sistema. También, los autores Marsh y Stoker (1997) mencionan: “Las instituciones comprenden las constituciones, leyes, procedimientos, organizaciones y reglas que son centrales en el sistema político”. Es decir, los autores señalan a las instituciones como representantes del Estado son responsables directos de las políticas públicas,

Roth (2010) reafirma que la importancia del concepto de política pública se encuentra en que permite enlazar bajo un mismo término tanto la producción normativa de las instituciones públicas (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, etc.) como las actividades políticas y administrativas realizadas tanto por actores políticos y sociales como por autoridades públicas para la elaboración, decisión, implementación y evaluación de esta producción (el proceso de la política pública, o policy process), así como sus efectos en la sociedad y en la misma actividad política (p.40).

Neo-institucionalismo histórico

Según Pérez (2013) el Estado, con el transcurrir del tiempo, ha ido evolucionando y se ha organizado en estructuras que van más hacia el deber ser, con predominio de dominación racional de tipo formal-legal, con base en el cual se elaboran un conjunto de instrumentos que se manifiestan por medio de las instituciones políticas y administrativas (...) el interés se tornará más hacia organizaciones sociales como la iglesia, la familia, el mercado laboral, las obras públicas, la asistencia social, la educación y la salud. Esta corriente se basa en el mundo y su realidad. Así, en la actualidad es un hecho necesario la narración y el estudio de las relaciones entre un Estado despersonalizado, su aparato administrativo y los demás elementos sociales (...) El neoinstitucionalismo histórico es una herramienta clave para encontrar explicaciones sobre la falla institucional, una forma de saber por qué las instituciones son débiles y carentes de todo sentido de eficiencia y eficacia. Permite entender, a través de la comprensión

institucional, la falta de intencionalidad y de criterios de diseño de las políticas en las instituciones

De lo anterior se puede concluir que las políticas públicas son una parte importante de la estructura estatal ya que representan la manera como se transforman las intencionalidades en normas y estas, a su vez, en acciones gubernamentales. Tomando la variedad de enfoques, interesan en particular aquellos que versan sobre el análisis de las políticas públicas, sobre todo como ejemplificación del campo de acción del nuevo institucionalismo, pero también en directa asociación a los fines investigativos y primera aproximación en términos metodológicos al problema de investigación en proceso de formulación. En la presente investigación es conveniente adoptar el enfoque teórico-metodológico del llamado nuevo institucionalismo histórico (NIH), pues parece adecuado para abordar la problemática de determinar cómo es que surgen y se institucionalizan las políticas sociales. por la importancia que otorga a los procesos de gestación y adopción de decisiones políticas.

Desde el enfoque neo institucional se puede hacer un análisis de las políticas públicas, entendiéndolas como el resultado del papel de las instituciones públicas o privadas dedicadas a ofrecer apoyo a los migrantes, así como también Las organizaciones humanitarias voluntarias que también se establecen en países desarrollados para trabajar por los derechos de los migrantes. A medida que crecen los migrantes, también crece el número de Instituciones y políticas públicas en los países receptores, cuyo objetivo principal es ayudarlos, pues este crecimiento repercute sobre el mantenimiento de los flujos migratorios.

El Estado

En el presente apartado se detalla la función del Estado constituida como una organización social, donde se unen y compactan las diferentes relaciones e intereses, el Estado también concebido como el ente rector, encargado de constituir y asegurar la convivencia de las personas que componen el núcleo social, con el fin de satisfacer las necesidades y buscando el progreso común en función del beneficio colectivo, permite buscar el bienestar para la población de la localidad. En cuanto a el aspecto político se refiere a la intervención de la relación de jerarquía que se genera entre el Estado o gobernante, y los ciudadanos o gobernados, en el mismo sentido, abarca el proceso de formación que evoluciona con el tiempo a través de la adaptación a una nueva realidad.

En concordancia, con el apartado anterior, existen diversidad de conceptos sobre el Estado, utilizados con la única finalidad de definir a esta institución, como lo menciona Ramírez (2000,

págs. 46-47) de acuerdo a las diferentes definiciones se conceptualiza al Estado como una persona jurídica creada por una sociedad política de un territorio determinado. Por consiguiente, es necesario hacer énfasis en los fines que tiene un Estado, empezando por la creación del orden en la población, asegurar la convivencia pacífica entre sus habitantes, establecer, promover y fortalecer, mecanismos para el desarrollo, social, cultural, económico y político, del mismo modo ser un Estado incluyente y solidario con la sociedad.

En consecuencia, la dimensión del Estado, se considera, cuando se habla de la estructura que tiene esta institución, de hecho, su principal objetivo, es principalmente la sociedad y demás organismos públicos, en relación, de los funcionarios que lo estructuran y ayudan es su funcionamiento, por ende, el Estado está en la obligación de gobernar y dirigir la sociedad, elaborando normas de convivencia generando así la institucionalización del poder. Cabe recalcar que, un Estado debe estar conformado por la población, territorio, gobierno y soberanía, de otro modo no puede llamarse como tal.

Para entender mejor, el autor, Pérez (2013), menciona que el Estado está conformado por un grupo de instituciones, que para su funcionamiento se requiere de la Administración Pública, ya que es clave para la formulación y ejecución de políticas públicas, esta administración debe ser eficiente y eficaz, capaz de atender las demandas sociales de la población, de lo contrario los gobiernos no podrían desempeñar un actividad e calidad.

Nueva gobernanza mundial

Para comprender, lo que es la gobernanza, es importante tener en cuenta que surge de la interacción y compromiso entre el Estado o gobernador y los ciudadanos o gobernantes, que por medio de un acuerdo se crea oportunidades, para resolver los problemas de la ciudadanía, además se establecen los sistemas y normas necesarios para generar nuevos cambios, en otras palabras, el concepto de gobernanza, se entiende, como la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, para que de esta forma, la población tenga garantizada una vida digna. Incluso, es necesario que la ciudadanía tenga libertad de expresión y asociación, para que así se fortalezca y respete, los derechos humanos, de hecho, así se conoce las decisiones y acciones de los gobernantes, en función del bienestar común. De acuerdo con lo que menciona, Serna de la Garza (2010) la legitimidad es una de las características de un Estado, es decir, que trabaja bajo acciones justas, en colaboración con la sociedad civil, para contribuir con las elaboraciones de las políticas públicas.

Por consiguiente, la gobernanza se define como la manera de gobernar de un estado moderno que trabaja en la elaboración de las daciones conjuntas. De acuerdo, con el Diccionario del Poder Mundial dirigido por Blind & Marín (2013), la implementación y el control de la Políticas de Estado, en relación a las parte involucradas como la empresa priva o las asociaciones de defensa de interese o valores, No obstante, el Estado puede delegar sus competencias a estructuras políticas infra o supraestatales, a treves de la denominada descentralización, en los distintos niveles, nacionales, provinciales o cantonales.

Estado mundial

Ahora bien, los conceptos de estado, se viene modificando en relación al contexto, el tiempo, espacio y sobre todo la historia en los países, en un comienzo, se quiso lograr la unión de Estados, con el propósito de lograr la paz entre las Naciones, sin embargo, esta pensamiento, estaba alejado de las realidades ideológicas y geopolíticas de los diferentes países, generando crisis en el sistema mundial, dando paso al origen de las guerras en el mundo, en consecuencia surgen los distintos movimientos con la ideología de que un Estado debe ser independiente, dicho de esta modo, la idea se mundializo con características particulares.

En relación, el Estado es liderado por un representante elegido por voluntad colectiva de la población, para que así, construya estrategias que regule, el territorio, empresas, sociedad civil, por medio de la soberanía a través del poder político. Es aquí donde, el Estado moderno sufre una transformación convirtiéndose en una comunidad mundial, incluyente e igualitaria, que debe enfrentar desafíos ecológicos, sociales, económicos, ambientales, representado por organismos internacionales como lo es la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En función, a lo que establece en Diccionario del Poder Mundial (DPM) las organizaciones de la sociedad civil mundial han logrado que se plantee objetivos, en donde, se establecen condiciones necesarias para una buena gobernanza, sobre el tema de migración, de forma eficiente y eficaz, donde optimicen resultados, con el propósito, de que la migración sea favorable para todos. Una migración en condiciones humanas exige el cumplimiento, del derecho internacional, la obligación de respetar, proteger, y satisfacer los derechos de las personas, se aplica a todas las personas que se encuentran dentro del territorio.

En concordancia, las políticas de migración, casi siempre, suelen ser punto de debate político, la política migratoria está elaborada en base a un análisis exhaustivo, la Organización Internacional para las Migraciones (2017) propone que, mediante el uso de la información proporcionada por los especialistas en materia de migración, se procede a la construcción de

leyes y políticas en pro de la migración, apoyando de este modo a las personas residentes en el país, pero sin perjudicar a la población propia del territorio, ofreciendo de esta forma todas las prioridades como es el acceso a la educación, salud, e inclusive vivienda.

Estado nación

A raíz de la última guerra mundial, aparece la necesidad de repensar la forma de tomar las decisiones tanto económicas, sociales y ambientales, que afectan, de cierto modo a toda la población. Sin embargo, los países, independientemente de su nacionalidad o situación de migración y sin discriminación, debe prevalecer la protección de los derechos a las personas, acogándose a los principios de igualdad y equidad, en función de las autoridades, subnacionales, comunales y locales, en efecto una buena gobernanza de la migración demanda que se cojuguen asociaciones, para desarrollar enfoques absolutos y eficaces.

Por lo tanto, para que el Estado como ente rector de un territorio, tenga la capacidad de acoger a las personas migrantes y ser ente garante de sus derechos, es indispensable, recabar, analizar, y utilizar datos e información válida, sobre los desplazamientos de población, en concordancia, como lo estipula la Organización Internacional para las Migraciones (2017), el gobierno, se cerciora de que las políticas de migración y movilidad objetiven, logros más amplios, en relación a, cuando un país se convierte en albergador masivo de personas migrantes, debe tener en cuenta que, no solo proveerá de derechos, sino también, es requerido, actuar con medidas sanitarias, ya que pueden convertirse en un canal de propagación de enfermedades, no obstante, es puntual, la degradación del medio ambiente, el consumo y gasto de los recursos naturales de la nación.

A partir de la idea, Estado o Nación, además, de un territorio el Estado, actúa como agente de soberanía, como ente regulador, el gobierno tiende a homogenizar a su población, integrándola en el mismo entorno, al mismo tiempo es necesario establecer ciertos límites, como lo explica Nejamkis (2012) debido a que se les brinda todas las oportunidades para que desarrollen una vida digna en el nuevo país, cabe recalcar que el Estado nacional solo reconoce el estatuto de ciudadano a aquellos que poseen el título de nacionalidad, como por ejemplo el derecho al voto, o en este caso a ser candidato para cualquier autoridad pública dentro de cada una de las circunscripciones.

Políticas públicas

De acuerdo con la definición, las políticas, son acciones y decisiones tomadas por las autoridades, se derivan de la Policy Sciences o ciencias políticas originadas en Estados Unidos, que incluso se fortalecieron después de la segunda guerra mundial, a través de la evolución del Estado del bienestar, ahora, el elemento ideológico hace referir a una estructura administrativa con fundamento para transformar la administración pública y quitar de ella el tema político dominante, para desarrollar e implementar acciones y técnicas profesionales y administrativas para la creación de un Estado Moderno. Asimismo, para Woodrow es fundamental hacer una distinción entre la política y la administración, encaminada a potenciar la técnica en la solución de problemas.

Por otro lado, en referencia a Harold Lasswell, en su aporte de la ciencia del conocimiento, que permite mejorar, el desempeño administrativo, por ende, se fortalece un buen accionar del gobierno, logrando que el Estado tenga la concepción de estar al servicio de la humanidad. Como lo estipula Lasswell, citado en Valencia & Germán (2011) considera que es indispensable realizar, un análisis científico en las políticas públicas, basado en el método de investigación de otras disciplinas, con relación al ámbito gubernamental y la participación cívica, la idea de Harold paso por varias dificultades al momento de convertirse en una disciplina autónoma.

Actualmente las políticas públicas son una disciplina de la rama de las ciencias políticas que en los últimos tiempos evolucionaron de acuerdo al giro de la historia, por lo que, el estudio de esta disciplina trata de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la sociedad a través del saber. Con el propósito de análisis del contexto la sociedad y la creación de políticas en conjunto con los ciudadanos. Sin embargo el estudio de las políticas públicas está estrechamente relacionadas con la forma de intervenir el gobierno en la sociedad, cabe resaltar, que a pesar de ello, existen elementos que son considerados como constitutivo para el buen estudio de las políticas públicas, como lo es la burocracia, democracia, la formación del poder, la acción colectiva entre otros, a continuación se presenta algunos conceptos de política pública en relación a la evolución que se ha generado en los últimos tiempos (ver tabla 1), por consiguiente, se presenta el ciclo para la formulación de políticas públicas (ver tabla 2)

Al desarrollar, este tema de investigación se ha visto que el Ecuador tiene una fuerte base constitucional en lo que se refiere a política migratoria, es importante hacer énfasis que la política de migración en el Ecuador, se desglosa, en base a las normas internacionales, con el fin, de que prevalezcan los principios fundamentales suscritos en los instrumentos

internacionales, en defensa de las familias migrantes, que permita el desarrollo de las actividades con las mismas condiciones y oportunidades. Muchos países resaltan el principio de reciprocidad y coherencia, que su finalidad es concebir a la sociedad como una "ciudadanía universal". De acuerdo con Quiloango (2011) en los últimos tiempos el Ecuador demuestra tener prioridad por los migrantes, pero aún existen ciertas deficiencias que hay que mejorar y más aun con las condiciones económicas actuales del país.

Tabla 1. Definiciones de política pública.

Autor	Definición de políticas públicas
De acuerdo con, Torres & Santander (2017)	<p>Ahora bien, la política pública son el reflejo de los deseos de las necesidades de la sociedad, en ellas se ve expresado los objetivos y el bienestar colectivo, en efecto se evidencia la intervención de una “política pública a través de la distribución de responsabilidades y los recursos entre los diferentes actores sociales, es así que las políticas nos son solo documentos o un listado de actividades, son prácticamente la materialización del accionar del Estado” (pág. 15).</p>
Como lo estipula, Lahera (2004)	<p>Al respecto, una política pública representa a cursos de acción y flujos de información, en relación con un solo objetivo político, concebido en forma democrática, desarrolladas por el sector público, frecuentemente con la participación de la comunidad y el sector privado, en calidad de inclusión orientadas a los contenidos e instrumentos, mecanismos y las distintas estructuras institucionales, para un mejor resultado (pág. 4).</p>
En relación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (2004)	<p>En concordancia, una política pública, se reflejan en todos los cursos de acción y flujo de información con un único objetivo político de manera democrática, que son desarrollados por el sector público y sus actores como sociedad y empresas, por ende, una política pública de calidad incluye instrumentos y acciones ante el bienestar colectivo (pág. 8).</p>
Según el autor Pérez (2013)	<p>En este sentido, las ciencias políticas reflejadas en las políticas públicas nacen en Estados Unidos, a medida, que la ciencia política involucra elementos y concepciones descriptivas y explicativas de los fenómenos políticos individuales y colectivos. “La política pública surge como una subdisciplina de la ciencia política, en parte por ese enfrentamiento entre la política y la administración pública, tratando de separarse de las ciencias políticas y buscando su propio campo de estudio” (pág. 80).</p>

Fuente: Elaboración propia con base en: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004); *Política y Políticas Públicas*; CEPAL. y Pérez (2013); *La Nueva Concepción de la Administración Pública*; Mérida-Venezuela.

Ciclo de vida de las políticas públicas

Tabla 2. Ciclo de vida de las políticas públicas.

ETAPA	DESCRIPCIÓN
Gestación	Dicho de otro modo, en esta etapa, existe la identificación de un problema, también incluye la detección y selección de cuestiones de las actividades y definición de los problemas, incluyéndolas en la agenda gubernamental, las mismas que está conformada por el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para activamente considerados por los decisores públicos.
Diseño o formulación de la política pública	En cuanto, al diseño de una política pública consta de cinco pasos, como son el análisis del problema, respectivamente se plantean las posibles soluciones, para de esta forma detectar y generar alternativas que permitan alcanzar los objetivos del Estado, después se valora la comparación de alternativas, descartando las menos viables tras un proceso de elección. Finalmente, se selecciona una opción o la combinación de ellas. Todo esto con la facultad de los decisores públicos, quienes realizan los respectivos cálculos y proyecciones del impacto que puede generar las políticas públicas implementadas.
Implementación o ejecución	En esta fase, se adopta la opción definitiva a ejecutar, y comprende todas las actividades a implementar, en procesos de desarrollo, ya sea en forma de planes, programas, proyectos, etc., se trata de la puesta en marcha la aplicación de las políticas públicas con relación a los recursos económicos y humanos, para producir los resultados estimados.
Evaluación de impacto	Finalmente, la etapa de evaluación determina en qué medida se ha logrado los objetivos de la política aplicada, en si la evaluación, cierra el ciclo de la política pública y se puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases.

Fuente: Elaboración propia con base en: Roth (2015); *Políticas Públicas Formulación, Implementación y Evaluación* pág. 87.

Estado y políticas públicas

En vista de la multiplicidad de conceptos sobre política públicas, es necesario conocer la relación que existe entre el Estado y las políticas, para saber de qué forma el gobierno toma las decisiones a través del poder. Las políticas públicas son aplicadas hacia la sociedad, para atender problemas relacionados, por lo general en el ámbito de la educación, migración, la seguridad social, salud, vivienda, a través, de programas, proyectos y leyes. Además, la Administración Pública trabaja en conjunto con instituciones públicas, evaluando en todo momento el proceso de las políticas para su ejecución y análisis en cada una de las etapas.

En fin, las políticas públicas tienen una relación directa con el Estado, en concordancia con Mendíaz (2015) esta relación, es la base de las condiciones de una sociedad, por lo tanto, va directamente, de acuerdo a las necesidades e intereses de la población. No obstante, las políticas públicas constituyen el accionar del Estado, para de esta manera, encontrar el desarrollo sostenible de la ciudadanía y en consecuencia genera la interacción entre las instituciones estatales y la sociedad civil.

De modo que, en el Ecuador, se implementa un sistema de formulación de políticas públicas, que busca encaminar estas políticas en base a los derechos humanos y el buen vivir de los ciudadanos ecuatorianos, a fin de construir una sociedad más justa y equitativa que goce de sus derechos, una sociedad que respete sus diversidades y ejerza responsabilidades se ha creado la Secretaría Nacional de planificación y Desarrollo Subsecretaría de Planificación Nacional Territorial y Políticas Públicas (SENPLADES), que por medio de la Guía de Formulación de Políticas Públicas Sectoriales, basada precisamente en la Constitución de la República de Ecuador (2008), específicamente en el Art. 141 busca garantizar los derechos de los migrantes.

En este sentido, la guía para la formulación de políticas públicas sectoriales permite que a los ciudadanos se les garantice sus derechos y de esta manera fortalecer al Estado a través de sus capacidades y de las políticas públicas que se implementen, para garantizar los derechos humanos y el buen vivir, respondiendo a las necesidades de la sociedad. En relación, la (SENPLADES) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011) menciona que existe una relación entre las instituciones y las políticas publicas. Puesto que, las políticas públicas requieren que sean intervenidas a través de la gestión pública, que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta manera en materia de política de Estado.

Asimismo, al momento de realizar políticas públicas se debe tomar en cuenta varios elementos y actores, como son: los ciudadanos, la agenda política, la eficiencia y eficacia de las Instituciones y organismos públicos y finalmente el resultado, pero en este aspecto es de suma importancia que las decisiones que se vayan a tomar sean colectivizadas con la ciudadanía. Por esto la (SENPLADES) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011), estipula cuatro fines fundamentales (ver figura 1)

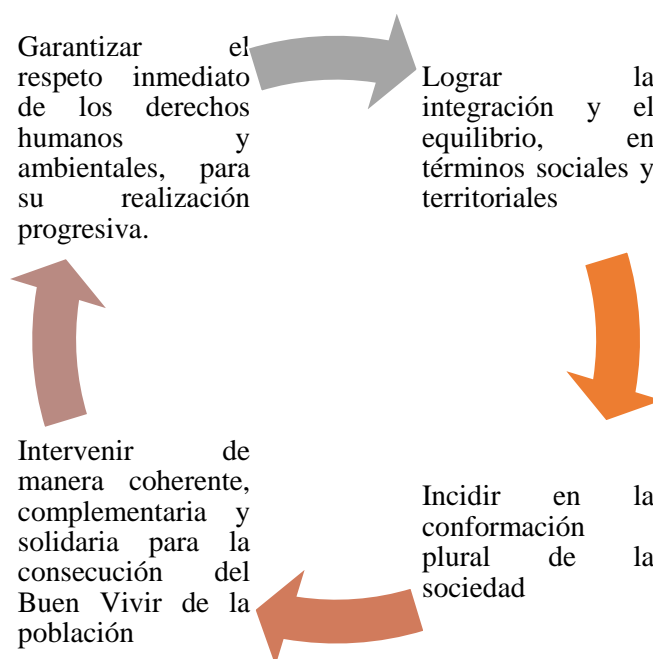


Figura II-1. Formulación de políticas públicas sectoriales.

Fuente: Elaboración propia con base en: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011); *Guía para la formulación de política públicas sectoriales* pág. 12

De manera general, en la formulación de políticas públicas sectoriales de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2011), se realiza un análisis de las fases de las políticas, iniciando por la justificación o gestación, en donde el Estado identifica el problema, y busca posibles soluciones, en consecuencia se procede con la formulación, planteando las metas, objetivos y posibles alternativas que provoquen impactos en la sociedad, a través de planes, programas y proyectos, a su vez es importante, la implementación es los procesos, en donde se practica las metas y los objetivos de la política pública, es decir que las alternativas, finalmente escogidas serán en beneficio común, por otra parte, de acuerdo con la evaluación, donde se evidencia el resultado de los impactos de la política pública que es aplicada, en esta fase el gobierno es el ente principal de rendir cuentas, acerca de las decisiones que se hayan tomado y observar la factibilidad, eficiencia y eficacia que genera la aplicación de, proyectos y programas.

En relación, con el apartado anterior, desde el ámbito teórico, con los autores previamente citados, se puede explicar las políticas públicas, partiendo desde la necesidad de la sociedad, y culmina con la creación de estrategias y accionar del Estado. En resultado, al comprar los diferentes conceptos, de acuerdo a lo que menciona Santarsiero (2014) se puede ultimar que la política pública busca el accionar de los gobiernos mediante el cumplimiento, responsable de los procesos significativos como son la planificación, organización, medición y evaluación de las necesidades sociales de la población, nivelando las demandas de la colectividad, en aspectos tanto económicos, culturales, tecnológicos y sociales.

Según (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2011) menciona que: Con la finalidad de que las políticas públicas sean el instrumento efectivo para la construcción del Estado constitucional de derechos y justicia que dé sustento al Buen Vivir, deben ser formuladas en consonancia con un Enfoque Basado en derechos humanos (EBDH). El EBDH constituye un marco común para la aplicación de los enfoques de igualdad (género, generacional, interculturalidad, de discapacidades y de movilidad humana), que permite complementar en la práctica los enfoques con escaso desarrollo conceptual e instrumental. El EBDH se enmarca en las definiciones constitucionales del Buen Vivir, que hacen hincapié en la titularidad colectiva de los derechos, y añade como principio la sostenibilidad ambiental y define garantías sustantivas para el cumplimiento de todos los derechos. En definitiva, se debe actuar deliberadamente para propiciar cambios profundos en los patrones socioculturales, políticos, ambientales y económicos, sobre los cuales gravitan las estructuras de desigualdad, que de esta manera se reproducen y profundizan.

De manera que, es necesario que las políticas públicas den respuesta a las necesidades de la sociedad, a modo que exista tres maneras posibles de llevar a cabo, solo el Estado es el encargado de generar las políticas públicas, a través de la descentralización es posible que abarque, todo el territorio ecuatoriano, con su soberanía. Para poder entender en qué lugar se encuentran las políticas de migración, se debe analizar y comprender los tipos de políticas públicas, sus diferencias y la relación que tienen (ver tabla 3).

Tabla 3. Diferencias entre políticas de estado, gobierno y políticas públicas.

Políticas de Estado	Políticas de gobierno	Políticas Públicas
Son operaciones de gobierno para lograr objetivos de interés nacional que trascienden en los diferentes procesos del gobierno.	Denominadas acciones de gobierno diseñadas en la estrategia de un gobernante en turno en beneficio colectivo.	Están desarrolladas por el gobierno con fines de interés público que surgen de alternativas sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de fiabilidad para la atención segura y efectiva de problemas público-específicos.

Fuente: Elaboración propia con base en: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2004); *Política y políticas públicas*

Por tal razón, los gobiernos en los diferentes países, son cambiantes, de acuerdo a las necesidades que posee cada uno de ellos, de manera que interviene y administra de forma autónoma los diferentes recursos, pero en fin, el resultado es el mismo atender las necesidades de la población y desarrollar estrategias para mejorar la calidad de vida, en condiciones dignas de la población, debido a que es un tema constante en la mayoría de países a nivel mundial, difícil de liderar, por tal razón, las políticas públicas de movilidad humana están sujetas a un constante cambio, investigando nuevas estrategias y dándole la debida atención a este fenómeno que es una realidad político-social de los países del mundo.

Herramientas de Políticas públicas de atención a migrantes en Ecuador

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”

El Ecuador, en el marco de su permanente compromiso con el sistema internacional de derechos humanos, ha sincronizado el principal instrumento de planeación nacional - Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una vida” - con los objetivos y metas programáticas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se incluye la temática de movilidad humana. En este sentido, la Agenda 2030 constituye el marco global para el desarrollo de planes, programas y proyectos en temas de movilidad humana.

La política 1.10 del PND persigue erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, étnica, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en violencia de género y sus distintas manifestaciones. El objetivo 8.1 busca impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores y finalmente la política 9.6 tiene como fin proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.

Entre los primordiales, ejes del Plan del Buen Vivir¹, se encuentra el Eje 3 que habla de “Mas sociedad, mejor gobierno”, para comprender que el estado debe tramitar de manera eficaz y eficiente, para que de esta forma exista participación de los ciudadanos e identificar sus necesidades y gestionar trabajos para la solución de problemas en la ciudadanía. Por otro lado, el eje está basado en la principal idea que el Estado debe estar atento a las necesidades de la sociedad, con procesos de democracia y espacios de participación, el ciudadano ya no es únicamente la persona que se debe conformar con dar un voto, también debe ser el actor que esté presente en la toma de decisiones del Estado, con la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) plantea algunas alternativas y mecanismos de participación, es así que mediante los diferentes mecanismos de participación ciudadana, en donde se puede, debatir temas de importancia para la sociedad.

En conjunto con El plan Nacional de Desarrollo (2017) está estructurado con políticas encaminadas a la atención para todas las personas migrantes, la inversión y distribución de

¹ Como lo estipula, La Secretaría Técnica Plan Toda un Vida (2018) “Como una intervención emblemática de política pública, a fin de modificar, las condiciones estructurales de desigualdad y pobreza en el Ecuador y avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria”.

recursos que realiza el Estado es con la finalidad de coordinar las competencias exclusivas, entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD`s), de tal modo que se sujetaran a los planes regionales, provinciales, cantonales, y parroquiales respectivamente, por tal razón se crea el Plan Nacional de Movilidad Humana, fundamentado en la Constitución de la República del Ecuador afirmado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Plan Nacional de Movilidad Humana

El Plan Nacional de Movilidad Humana fue expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 000133, del 4 de junio de 2018, por el MREMH. El Plan se rige al Objetivo 5 de la Agenda de Política Exterior 2017-2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: “Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones”. El Plan Nacional de Movilidad Humana está alineado con la Constitución de la República del Ecuador de 2008, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” y la Agenda de Política Exterior 2017-2021. El Plan contiene cuatro políticas: Contiene cuatro políticas:

- Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional;
- Generar las condiciones para fomentar una migración ordenada y segura;
- Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad; y,
- Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en movilidad.

El objetivo del Plan es materializar los principios constitucionales de movilidad humana en políticas públicas intersectoriales, con enfoque de derechos, visión de género y énfasis en grupos de atención prioritaria. Así como también aborda la política pública desde un enfoque garantista de derechos y no únicamente desde el control de los flujos migratorios; representando un esfuerzo por abordar la política pública de movilidad humana desde una perspectiva integral, que rebasa la visión netamente sectorial y la plantea como una responsabilidad de varios actores y sectores, tanto de la sociedad civil como de la comunidad internacional y del Estado; y, para alcanzar el ejercicio efectivo de los derechos y su consecuente demanda de servicios, la Cancillería coordinará la aplicación de la LOMH y su Reglamento, a través de los siguientes ejes: transversalización, intersectorialidad, corresponsabilidad, progresividad y universalidad

Mesa Nacional de Movilidad Humana

La Mesa Nacional de Movilidad Humana (MNMH), que incluye Mesas Intersectoriales Permanentes, se estableció en julio de 2018 como un espacio de diálogo, de intercambio de experiencias, de cooperación Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017 - 2021 interinstitucional y de participación ciudadana para el diseño de políticas públicas en favor de la población en situación de movilidad humana. Mediante Acuerdo Ministerial No. 000275, del 4 de octubre de 2018, se adoptó su Reglamento. Procura el fortalecimiento de mecanismos para la protección de los derechos de los ecuatorianos en el exterior, ecuatorianos retornados y extranjeros en el país, en coherencia con los principios de igualdad y no discriminación. La MNMH reúne a las diversas instituciones nacionales y promueve la participación de los actores inmersos en la movilidad humana, tales como los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil en general y sector académico, entre otros.

2.2.2 Migración

La migración es definida como los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones independientemente de la situación migratoria.

Además, la migración es sin duda, uno de los problemas sociales más notables en América Latina, por tal razón es importante que los gobiernos tanto nacionales como locales, es decir los Gobiernos Autónomos Descentralizados² (GAD`s), retomen políticas públicas de atención a migrantes que sean eficientes, de tal modo que, permita, poder hacer frente a esta problemática que inquieta a la población

Por ende, la migración se la puede concebir, desde una perspectiva general, debido a que en todos los países del mundo se ha generado este fenómeno, con características diferentes en cada lugar, en cuestión, este problema social es un tema muy complejo a lo largo del tiempo, que se genera porque las personas requieren buscar mejores condiciones de vida en otro lugar que no sea su lugar de origen, por lo general esta movilidad se desata por problemas políticos, económicos, sociales, culturales, entre otros.

² De acuerdo con lo que estipula el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (2010) Son instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la constitución de la República del Ecuador.

Además, es necesario comprender que la migración a través del tiempo se da por las condiciones de vida de la sociedad en sus países de origen, en función de datos y factores históricos, que son ocasionados por el desplazamiento, en relación, Grinberg & Grinberg (2005) menciona que las personas que buscan permanecer un cierto tiempo en otros países, con el objeto de generar dinero para contribuir a sus familias y por lo general a construir una vida en otro país para gozar de una vida más digna.

“La migración ya sea como "emigrantes" o "inmigrantes”, de un país a otro, de una región a otra distinta y distante, por un tiempo prolongado como para que implique "vivir" en otro país, y desarrollar las actividades de la vida cotidiana” (pág.40).

Tipos de migración

Así pues, es muy común denominar migración al desplazamiento que trae consigo, el cambio de residencia del individuo, de un lugar de origen, a otro que le brinda acogida, bien sea al interior de un país, ya sea en la región, provincias y municipios, del mismo modo supone para el sujeto, un cambio en el entorno político administrativo y social, en otras palabras, es abandonar el lugar de origen, para estar subordinado en otro país, con nuevas leyes, normas, etc. Además, la migración se da en diferentes tipos (ver tabla 4)

Tabla 4. Tipos de migración

Tipo de migración	Descripción
Según el tiempo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estacionales: Son individuos que se trasladan para recolecciones u otros trabajos en determinadas temporadas del año. ❖ Temporales: Cuando desempeñan un trabajo en otro lugar y lo renuevan por otro periodo. ❖ De varios años: Es una migración con la idea de permanecer unos pocos años, pero al final se vuelve definitiva. ❖ Indefinida: se parte de un lugar con la idea de no volver jamás.
Según el modo de vida	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De acuerdo con las actividades que realicen las personas en proporción a su necesidad vital.
Según las demandas y necesidades profesionales	<p>Puede darse por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Buscar un estatus profesional estable. ❖ Por la exigencia de la actividad profesional. ❖ La búsqueda de un desarrollo superior.
Según la edad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Infantil: Lo hacen acompañado de sus padres y para ellos sería más fácil la adaptación a la nueva tierra. ❖ Adultos: Por lo general lo hacen por la obligación de manutención que tienen con otros. ❖ Ancianos: En este caso hay la probabilidad de que se vean forzados a migrar, puede que sus familiares ya han generado un nivel de calidad de vida elevado y viaja, para unirse con sus familiares.
Según el grado de libertad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Voluntarias: Aplica para aquellas personas, cuyo móvil principal es lo económico. ❖ Forzadas: dentro de este grupo se encuentra las personas migrantes, por motivos de fuerza mayor, entre ellos están: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Los esclavos. ❖ Los deportados. ❖ Los refugiados.

Fuente: Elaboración propia con base en: Micolta (2010); *Teorías asociadas al concepto de migración*; pág. 8

2.2.3 Migración y políticas públicas

En relación, la migración, a través de la historia se ha convertido en una de las problemáticas sociales, como camino para el incremento de delincuencia, desempleo, contaminación, entre otros, son causantes que atentan contra los derechos fundamentales de la personas, es así que al verse la vulneración de derechos e integridad de la ciudadanía en general, de esta forma se crean las llamadas políticas públicas, como una estrategia que permita el control y reestablecer el orden social dentro de un territorio, con el único fin de contribuir al desarrollo de los objetivos estatales en garantía de los derechos humanos.

En este sentido, la presente investigación aborda el tema de políticas públicas en ámbitos relacionados con el tema de la migración en el puente internacional Rumichaca, por otra parte, la ejecución de políticas públicas no solo es de competencia a nivel local, sino más bien se desglosan de las políticas generales establecidas por los órganos superiores en este caso el Ministerio de Relaciones exteriores y Movilidad Humana (MREMH), esta institución elabora las estructuras generales, de donde se desprenden las demás políticas públicas locales, que si bien es cierto contribuyen al logro de los objetivos del Estado.

Por consiguiente, la ubicación geográfica de la ciudad de Tulcán, al ser una zona de frontera, es más propensa al paso de personas en condiciones de movilidad humana, que sin duda requiere de la atención específica de las autoridades en cuanto a este tema de migración, de este modo se refleja la necesidad de creación, implementación y ejecución de políticas públicas como elemento estratégico de garantizarían de derechos humanos tanto a personas migrantes como los derechos de los propios habitantes de la zona.

Ahora bien, la migración es debatida a nivel mundial, por lo que múltiples instituciones están trabajando activamente en beneficio de estas personas vulnerables, con el objetivo de mejorar su calidad de vida en los diferentes territorios, donde elijan residir, a causa de esto las políticas públicas implementadas por las diferentes instituciones deben ser de impacto, y más si se trata de una movilidad Humana en masa, no obstante, la política pública debe ser de impacto, capaz de regular el flujo migratorio, de modo que exista una migración ordenada, en tal sentido de que no perjudique a las ciudades de frontera.

Efectivamente y de acuerdo con Roth (2015) las políticas públicas son la expresión del poder que tiene el Estado para efectuar su soberanía en un territorio, cabe mencionar que una política pública siempre involucra a varios actores dentro de un problema específico, por ello antes de su ejecución se evalúa una serie de alternativas en la que se examina las ventajas y desventajas

de dicha alternativa, en consecuencia, se elige la mejor tratando en lo posible de conciliar y buscar el beneficio de todos los involucrados, determinando el impacto que podría causar la política pública.

Al respecto, Aguilar (2009) menciona que las políticas públicas son el diseño de un accionar colectivo que implica a un conjunto social en busca de su bienestar, en otras palabras, y con relación a lo establecido en el Plan Nacional de Buen Vivir, el resultado de las decisiones interacciones que comporta son los hechos reales que la acción produce. En este sentido, las políticas públicas es el curso que sigue la sociedad al tratar un problema social. En efecto, este concepto de políticas públicas presta atención a lo que se efectúa de manera concreta.

En consecuencia, la formulación de una política pública es una serie de actividades que el Estado realiza con un único propósito de atender eficazmente diversos problemas en la sociedad, originado en una localidad, de este modo la problemática de la migración a nivel nacional e internacional, para que la política pública tenga profundidad, se debe realizar un estudio generalizado del contexto. Es importante, medir las dimensiones del problema para saber cómo actuar, debido a que una política pública es un símbolo en representación del Estado, incluso ayuda a mejorar los procesos de un gobierno.

Ahora, la evolución que han sufrido las políticas públicas, según Roth (2015) estipula que permite generar una nueva forma de ser analizadas, en donde se revisa, verifica los datos, información y se procede a la interpretación, a fin de generar eficacia de todas las acciones públicas frente a sus políticas como también en sus programas encaminadas a la resolución de problemas.

En relación, la migración en base a lo que establece la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (2012) es vista como la respuesta, a las crecientes desigualdades a nivel mundial, por esta razón los Estados y de más instituciones, colaboran, al dialogo internacional, la movilidad de las personas a través de la frontera de cada uno de los países. Aunque muchos migrantes se desplazan para aprovechar las mejores oportunidades que se brindan en otros lugares, ante la ausencia, de las suficientes oportunidades, se ven en la obligación de buscar condiciones regulares, es importante resaltar que muchos de los migrantes, pueden trabajar bajo condicione justas, desempeñándose en una vida digna y segura, en cambio, otro porcentaje de las personas migrantes, trabajan en condiciones de abuso y discriminación.

En la actualidad, con el tema de la globalización, se genera para la migración más oportunidades, pero también, se ve envuelta a grandes desafíos, por ser vulnerables, y además, se presentaba a grandes posibilidades de discriminación, por otro lado, en el caso que los derechos humanos de los migrantes no fuesen brindados, existe beneficios que brindan la Organismos Internacionales como él (ACNUR) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (UNESCO) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (OMS) Organización Mundial de la Salud, (OIM) Organización Internacional de Migraciones , entre otros.

En concordancia, con el apartado anterior, se establece que la migración, trae consigo una serie de consecuencias, ya sea económicas y sociales, que incluye a menudo la circulación precaria, o frecuente de la personas, la migración presenta desafíos, a nivel de la Gobernanza a escala mundial, que, de hecho, la reta a que la migración se vea conjugada con desarrollo, incluso, se puede entender como un proceso, en el que se conjugan las normas jurídicas, en el ámbito de las migraciones, el gobierno, actúa de manera, según sean los flujos de movilidad humana, para ello, se requiere plantear debates y acuerdos entre el Estados, ahora bien el Alto Comisionado de los Derechos Humanos (2012) en base a los derechos humanos, con la participación de varios actores, en cuestión, los diferentes países, aceptan, cubrir las necesidades de los migrantes, pero también defienden la idea, de resguardar y proteger la soberanía Nacional.

Migración en el Ecuador

Ecuador es, constitucionalmente, un Estado de derechos. Esta condición obliga a garantizar, para todos y todas, sin discriminación de ningún tipo, el pleno ejercicio de todos los derechos que la norma constitucional y los instrumentos internacionales determinan, así como los mecanismos institucionales para que esto ocurra. (CNII, 2018)

Principios orientadores

Los principios orientadores se aplican a todas las personas sin excepción. Tienen, en primer lugar, una obligatoriedad ética y, en el caso de Ecuador, una obligatoriedad jurídica otorgada por instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la CRE y la LOMH. A continuación, se describen los más relevantes:

Principios	
Igualdad y no discriminación	La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su significado se ha ampliado y especificado según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, sino una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca exclusiones de amplios sectores de la población. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad. (STPE, 2019)
Progresividad	El principio de progresividad contiene una doble dimensión: la primera relacionada con el avance gradual de la satisfacción plena y universal de los derechos tutelados con la utilización de herramientas técnicas que generen las mejores condiciones para su ejercicio y goce; y, la segunda que se cristaliza a través del principio de no regresividad -prohibición de regresividad-, que no permite la disminución de los derechos, es decir, impide que tenga lugar una reducción en lo que respecta a la protección ya obtenida o reconocida. (CC, 2016).

Fuente: (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021)

Estadísticas del saldo migratorio en Ecuador

Respecto al saldo migratorio en Ecuador, se observa que en 2017-2018 hay una diferencia considerable entre los flujos de ingreso y los de salida, que implica un saldo migratorio positivo de más de 150.000 entradas. Las personas que han registrado su ingreso a Ecuador tienen entre 20 y 39 años. En todos los grupos etarios se observa que existe un mayor número de entradas que de salidas, siendo mayor el de jóvenes de entre 20 y 29 años (36,4% de todo el flujo). Los grupos etarios menores de 30 años representan el 60,1%. La población que ingresa es significativamente joven, lo que representa un potencial de mano de obra a futuro. El Estado ecuatoriano tiene el desafío de identificar formas de inclusión social y económica para esta población. En el Ecuador se observa un proceso inmigratorio progresivamente ascendente.

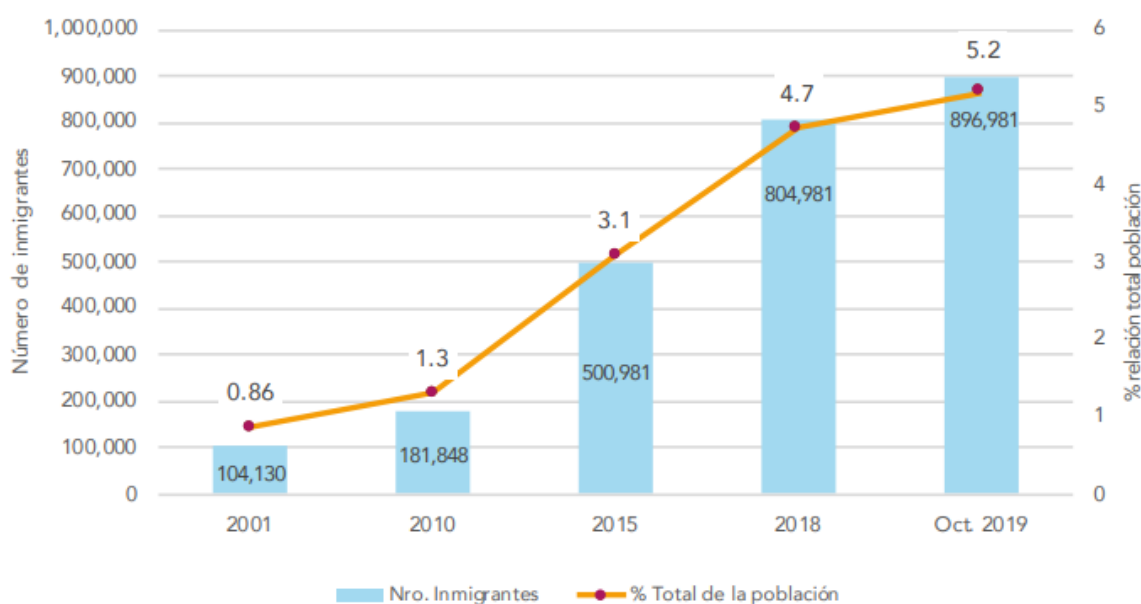


Figura 2: Evolución de la población inmigrante para el Ecuador. Año 2017-2018

Fuente: Dirección Nacional de Migración, Censos Poblacionales

Al observar el saldo migratorio, se evidencia que en la actualidad Venezuela es el país con mayor ingreso de personas a Ecuador. Se trata de un fenómeno creciente en los últimos años, particularmente alto a partir de 2017. El saldo migratorio de la población en movilidad colombiana es el segundo en importancia, y muestra un comportamiento constante y estable. Como se muestra en el Gráfico 14, en los últimos 5 años, 96% del total del saldo migratorio positivo corresponde a nacionales de 4 países: Venezuela con 250.345, Colombia con 68.197, Cuba con 40.074 y Perú con 21.806.

**Gráfico 14. Países con mayor saldo migratorio en Ecuador.
Período 2014 – septiembre 2019**

2014	2015	2016	2017	2018	2019 (a sept.)
COLOMBIA 15.877	CUBA 25.866	VENEZUELA 23.673	VENEZUELA 61.138	VENEZUELA 154.379	VENEZUELA 134.292
CUBA 13.739	HAITI 9.063	COLOMBIA 10.852	COLOMBIA 17.082	COLOMBIA 18.116	COLOMBIA 7.101
HAITI 11.917	VENEZUELA 7.531	PERU 3.140	PERU 3.848	PERU 3.241	CAMERUN 2.368
PERU 9.007	COLOMBIA 6.270	REP. DOM. 1.373	INDIA 3.012	INDIA 2.512	INDIA 2.014
VENEZUELA 3.624	SENEGAL 2.889	INDIA 1.040	ARGENTINA 593	CAMERUN 697	CUBA 642
ESPAÑA 2.340	PERU 2.570	ESPAÑA 917	CHINA 590	CUBA 469	PERU 640
CHINA 1.738	ESPAÑA 1.461	EEUU 797	GAMBIA 557	FILIPINAS 324	SRI LANKA 481
SENEGAL 1.578	INDIA 1.414	CHINA 312	EEUU 437	ANGOLA 278	FILIPINAS 365
REP. DOM. 1.476	REP. DOM. 1.396	GAMBIA 226	CAMERUN 389	BRASIL 176	ANGOLA 343
INDIA 946	GHANA 213	CAMERUN 189	FRANCIA 359	SRI LANKA 169	FRANCIA 217

Figura 3: Países con saldo migratorio- Ecuador

Fuente: Ministerio de gobierno. Dirección Nacional de Migración, 2014-2019.

Migración y derechos humanos.

Este enfoque ofrece principios y normas de validez internacional, y orienta las acciones al cumplimiento, garantía y protección de todos los derechos humanos. Reconoce de partida la condición de sujeto de derechos de cada persona en situación de movilidad humana. Por otra parte, ratifica el rol del Estado como garante de derechos.

Ahora, pese a los varios acuerdos, convenios, y tratados internacionales, en muchos de los países, se evidencia la desigualdad, que existe, ante este grupo de personas, independientemente de los acuerdos que se realizan con otros Organismos Internacionales, es importante mencionar que cada país tiene su propio asunto económico, lo que genera que se vulneren los derechos

humanos³ a estas personas migrantes, a consecuencia de esto, el (ACNUDH) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021), crea diversas herramientas, para perfeccionar el marco jurídico de protección de migrantes, para apoyar a los Estados en el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones en materia de migración.

Si bien, la migración latinoamericana es muy notable, los principales países de destinos son Estados Unidos, España e inclusive México, en relación a estos desplazamientos, muchos de los ciudadanos migrantes ocuparon puestos irregulares de trabajo, ocasionando la precarización laboral, subempleo y explotación laborar en las diferentes plazas de trabajo, de hecho, surge un alto grado de discriminación, generando así la violación de los derechos humanos.

³ En función a lo que menciona Organización Internacional para las Migraciones (2017) son derechos inherentes de los seres humanos, sin distinción de raza, sexo o nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, o cualquier otra condición, entre los derechos más importantes, se encuentra el derecho a la vida y libertad de expresión.

2.3 MARCO LEGAL

El marco normativo de la presente investigación se basa en el conjunto de normas constitucionales, internacionales, legales, reglamentarias que integran el ordenamiento jurídico nacional y que se aplican específicamente a la movilidad humana.

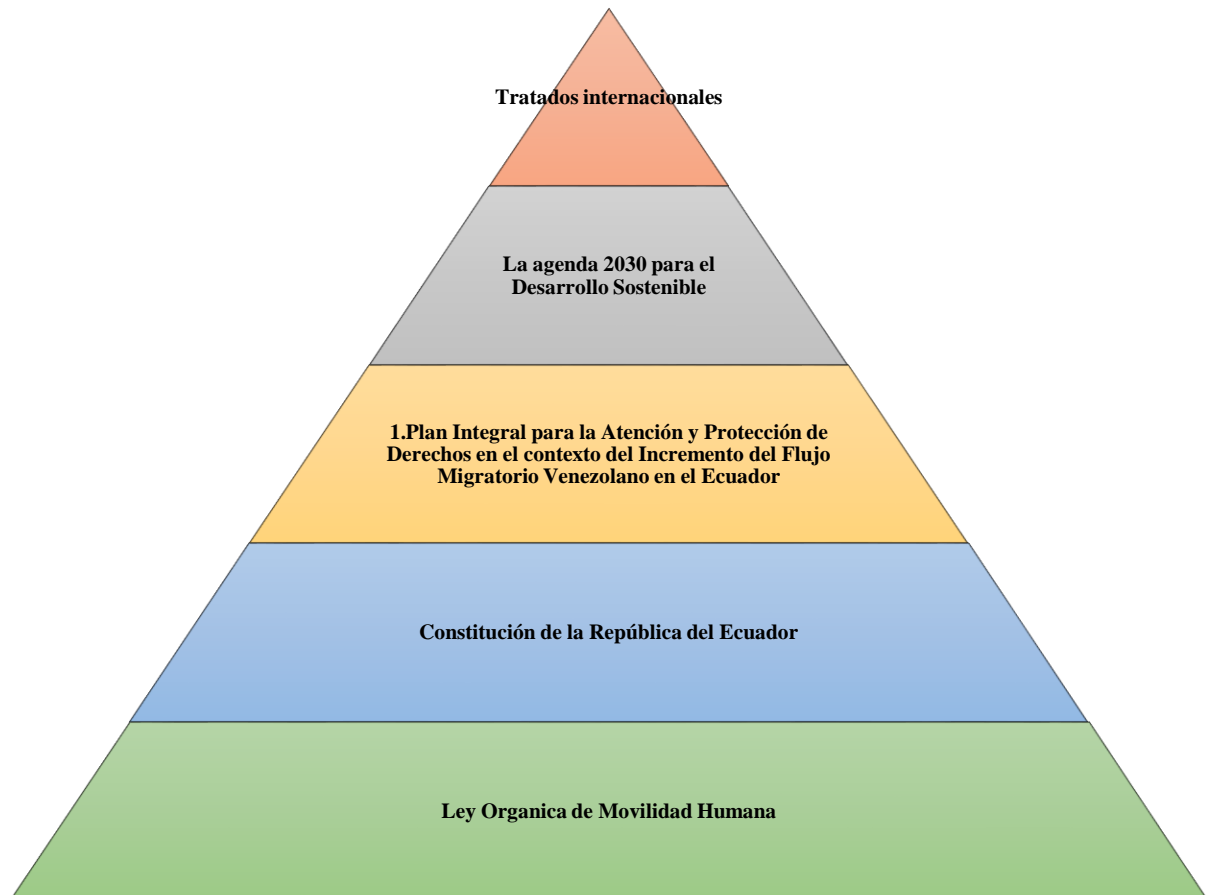


Figura 3: Pirámide de Kelsen: leyes de movilidad humana Ecuador.

Fuente: Elaboración propia en base al Plan Nacional de Movilidad Humana

2.3.1 Tratados Internacionales

La actuación del Ecuador en materia de movilidad humana se enmarca en el derecho internacional, en los tratados internacionales aplicables de los que el Ecuador es Parte, y en particular en aquellos enfocados hacia los derechos humanos y la garantía y protección de las personas en movilidad humana. El artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos consagra que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, en los artículos 12 y 13, establece, entre otros derechos, que toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a circular libremente por él y a escoger en él su residencia; que toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, incluso del propio; que nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país; y que el extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado Parte solo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley.

2.3.2 La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este instrumento cuenta con 17 objetivos y 169 metas en los ámbitos económicos, sociales y ambientales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 vinculados con la movilidad humana son el 10, sobre Reducción de las desigualdades, que plantea facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y gestionadas.

2.3.3 Plan Integral para la Atención y Protección de Derechos en el contexto del Incremento del Flujo Migratorio Venezolano en el Ecuador

Definido en octubre de 2018, este Plan busca generar directrices estratégicas para que el Estado ecuatoriano, conjuntamente con los organismos internacionales, la sociedad civil y otros actores, realice y continúe ejecutando programas y acciones a favor de los migrantes venezolanos y venezolanas que ingresan, transitan, permanecen, salen y retornan a Ecuador, con un enfoque de derechos humanos y con una proyección hacia el futuro, que incluya la cuantificación de costos, las necesidades de financiamiento y evaluaciones de cumplimiento. El plan considera las siguientes líneas estratégicas: acción humanitaria; integración local, rol de la comunidad de acogida y acciones de prevención y protección contra la discriminación y xenofobia; acciones de prevención y protección contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; y, acciones de coordinación y cooperación.

2.3.4 Constitución de la República del Ecuador (2008)

Ecuador es, constitucionalmente, un Estado de derechos. Esta condición obliga a garantizar, para todos y todas, sin discriminación de ningún tipo, el pleno ejercicio de todos los derechos que la norma constitucional y los instrumentos internacionales determinan, así como los mecanismos institucionales para que esto ocurra.

En concordancia, la Constitución del Ecuador reconoce los derechos de los migrantes y establece artículos referentes a este tema, entre los principales tenemos los siguientes, en función el artículo 9 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) nos menciona que: “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (pág. 10)

A nivel general, la Constitución del Ecuador tiene un gran conjunto de artículos que defienden los derechos de los migrantes. El artículo anteriormente mencionado por la Constitución de la República del Ecuador, habla acerca de que los migrantes al estar en el país, tienen los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos, sin ningún tipo de discriminación. Es importante que en la atención a migrantes se base en este artículo y poder analizar si esto se está cumpliendo al momento de la realización de políticas públicas. También se evidencia que en general la Carta Magna tiene una regla principal que es la igualdad entre todos los ciudadanos del Ecuador y al mismo tiempo los inmigrantes, es decir no se hace ningún tipo de excepción cumpliendo así y haciendo referencia al artículo 23 de la Constitución con el principio general de “igualdad ante la ley”.

También en el artículo 40 “Reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identifica ni se considera a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”.

En este sentido, la Constitución no discrimina a las personas que se encuentren en condición de migrantes, esto es debido a que una persona que migra no pierde sus derechos a pesar de que salga de su país. También es porque la constitución del Ecuador está basada en la Declaración Universal de los derechos humanos y en los diferentes tratados internacionales que reconocen y garantizan los derechos que tienen los migrantes.

Del mismo modo, Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 41, establece que “Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo, refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos”. Por

esta razón. El Estado se basa en el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.

La carta magna establece los derechos humanos de los migrantes, y a la vez ofrece protección a las personas que se encuentren en condición de asilo y refugio, garantizando que no pueden ser rechazados en nuestro país, ni tampoco devueltos a su país de origen debido a que algunos emigran por condiciones de inseguridad o ha sido vulnerada su integridad. Las entidades públicas como privadas como por ejemplo el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2018), deberán basarse en este artículo para garantizar el debido procedimiento al momento que una persona irregular entre al país y brindarle la debida asesoría.

De igual manera, la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 392.- “El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno” (pág. 118). Es así, que el estado diseña, adopta, ejecuta y evalúa políticas, planes, programas, proyectos, en condonación con los demás organismos del estado de la sociedad civil en trabajo para la coordinación de la movilidad humana.

En consecuencia, el Estado está obligado a generar políticas de migración a través de leyes, reglamentos y normas, las cuales deberán trabajarse entre los diferentes niveles de gobierno, con el fin de mejorar las condiciones y calidad de vida de los migrantes en el lugar de acogida y de esta manera garantizando sus derechos en todo lugar. En este artículo también el estado se compromete a trabajar con organismos nacionales como internacionales, es decir que el Estado al realizar convenios internacionales está obligado a actuar en base a la ley, caso contrario se podrán presentar problemas legales que podrán ser llevados a tribunales internacionales y ser juzgado por la violación de derechos, en caso de así serlo.

Por otro lado, la Carta Magna en su artículo 393.- “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos”. En función, de planificación y aplicación de estas políticas realizadas por los órganos encargados. De esta forma, el Estado se compromete al cuidado de la vida de las personas, ya que de una u otra forma los migrantes, se encuentran en una situación vulnerable.

2.3.5 Ley Orgánica de movilidad humana

Dentro de la Ley Orgánica de movilidad humana encontramos a manera general los derechos de los migrantes que se encuentren en Ecuador, en esta norma jurídica permite, fundamentar que el Estado tiene el compromiso de brindar las debidas protecciones a las personas migrantes, garantizando los derechos, como el acceso a educación, salud, que en relación a este derecho es indiscutible, en efecto el país pone a disposición, todas las condiciones, para que, mantengan su seguridad integral y se desenvuelvan en un ambiente pacifico. (ver tabla 5)

Tabla 5. Ley orgánica de movilidad humana.

Artículo	Descripción
Artículo 1.- Objeto y ámbito.	“El objeto es regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional” (pág. 3).
Artículo 42.- Persona extranjera en el Ecuador.	“La persona extranjera en el Ecuador es aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio en condición migratoria de visitante temporal o residente” (pág. 10).
Artículo 43.- Derecho a la libre movilidad responsable y migración segura.	“En el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo con la normativa interna del país y los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. Acciones necesarias para fomentar el principio de ciudadanía universal” y la libre movilidad humana de manera responsable” (pág. 11).
Artículo 44.- Derecho a solicitar una condición migratoria	“Las personas extranjeras tendrán derecho a solicitar una condición migratoria de conformidad a lo establecido en esta Ley y su reglamento. Una vez concedida la condición migratoria de residente se otorgará cédula de identidad” (pág. 11).
Artículo 45.- Derecho a la información migratoria	“Las personas extranjeras tendrán derecho a ser informadas de los requisitos y trámites necesarios para su movilidad y la obtención de una condición migratoria, previo a su ingreso al Ecuador y durante su estadía” (pág. 11).
Artículo 46.- Derecho a la participación y organización social.	“Las personas extranjeras tendrán derecho a conformar organizaciones sociales para el ejercicio de sus derechos y la realización de actividades que permitan su integración y participación en la sociedad conforme a la normativa vigente” (pág. 11).
Artículo 47.- Acceso a la justicia en igualdad de condiciones	“Las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria, tendrán derecho a acceder a la justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela de sus derechos, de conformidad con la Constitución, la ley y los instrumentos internacionales vigentes” (pág. 11).
Artículo 48.- Derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes.	“Las niñas, niños y adolescentes extranjeros o hijos de personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho a que las instituciones públicas y privadas del Estado, dentro del ámbito de sus competencias y capacidades aseguren un adecuado conocimiento de

la cultura, tradiciones e historia del Ecuador a fin de garantizar la integración a la sociedad ecuatoriana y entendimiento recíproco” (Pág. 11).

Artículo 51.- Derecho al trabajo y a la seguridad social “Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho al trabajo y a acceder a la seguridad social, para lo cual sus aportes se calcularán con base en los ingresos reales declarados para la obtención de su residencia” (pág. 11).

Artículo 52.- Derecho a la salud. “Las instituciones públicas o privadas que prestan servicios de salud no podrán, en ningún caso, negarse a prestar atención de emergencia en razón de la nacionalidad o la condición migratoria de una persona” (pág. 11)

Fuente: Elaboración propia con base en: Ley orgánica de movilidad humana (2017), *objeto, principios, definiciones y finalidades*.

La ley orgánica de movilidad humana es de mucha importancia dentro del proceso de mejora de políticas públicas para migrantes, Ecuador ha sido uno de los primeros países a nivel regional en crear una ley para la solución de problemas en temas de migración. Dicha ley se basa en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y por ende en el respeto de los derechos humanos, debido a que anteriormente únicamente los migrantes pueden basarse en la Constitución del Ecuador y en leyes de migración internacionales, pero a pesar de esto sus derechos eran vulnerados, por tal razón se da la necesidad de contar con una ley que regule la migración.

De acuerdo al apartado anteriormente citado, se puede identificar los derechos de los migrantes, y se puede analizar que se toma gran importancia a la integridad de las personas, esto es con el fin de prevenir malos tratos, denigración, discriminación de las personas que se encuentren en condiciones de movilidad humana regular e irregular, esto se lo hace a través de la buena atención que se les brinde a estas personas, un claro ejemplo de ellos es cuando se les brinda atención en salud de calidad y que sea brindada en todo momento.

Las instituciones públicas como privadas están obligadas a basarse en las normas, leyes y reglamentos que se han creado para garantizar los derechos de los migrantes, garantizando sus derechos y el de sus familias.

La LOMH dispone la transversalización del enfoque de movilidad humana en el sector público, requiriendo que todas sus entidades, en todos los niveles de gobierno, incluyan este enfoque en las políticas, planes, programas, proyectos y servicios. Los Gobiernos Autónomos Provinciales

y Municipales tienen competencias en esta materia, en coordinación con la autoridad de movilidad humana y el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana.

Las políticas municipales de protección de derechos se articulan a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad, y la comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad. La LOMH considera personas en movilidad humana a emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, personas que requieren protección internacional, víctimas de delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, así como a sus familiares.

III. METODOLOGÍA

3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1 Enfoque

La investigación tiene un enfoque cualitativo debido a que existe una relación de causa y efecto entre las variables mencionadas que son: La atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca y el análisis de las políticas públicas. Por otra parte, se realiza entrevistas a los organismos nacionales e internacionales de atención a migrantes como son: ACNUR, FUDELA Y MIES, instituciones que están a cargo de brindar ayuda y atención a los migrantes, esto nos ayudará a la obtención de información de los procesos que se han llevado a cabo en el Puente Internacional de Rumichaca. Es así como, por lo anteriormente mencionado, el enfoque de la presente investigación será cualitativo.

De acuerdo con, Hernández; Fernández, & Baptista (2006), alude que el enfoque cualitativo, precede a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o posteriormente de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas acciones sirven, primero, para expresar cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas. “La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” y no siempre la secuencia es la misma, varía de acuerdo con cada estudio en particular” (pág. 7).

Al respecto, se puede nuevamente comprobar que la investigación si está llevando un enfoque cualitativo, debido a que se realizará la recolección de información a través de entrevistas y se podrá realizar un análisis para saber el alcance de que han tenido las políticas públicas en la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca.

También, se complementará con el enfoque cuantitativo, que permitirá obtener datos a través de las encuestas que se aplicarán para saber el criterio de los migrantes en cuanto a la atención que han recibido y al mismo tiempo conocer el impacto de las políticas públicas aplicadas, permitiendo medir las dos variables de estudio planteadas en la presente investigación. Según Hernández; Fernández & Baptista (2006)

Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas “se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis. (pág. 4)

En fin, por lo anteriormente mencionado la investigación tiene un enfoque mixto, debido a que se va a analizar cuál es la realidad de las políticas que han sido aplicadas para la atención a migrantes, esto se lo realizará a través de dos instrumentos como son: la entrevista que ira dirigida a los organismos nacionales e internacionales de atención a migrantes y la encuesta que se les realizará a 71 personas migrantes que se toma como referencia de la población total.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Investigación descriptiva

Según, Hernández; Fernández & Baptista (2006), Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (pág. 80)

En la presente investigación se usa la investigación descriptiva para conocer acerca de cuál es la realidad de las políticas públicas que se han aplicado para la atención a migrantes, debido a que es un tema de suma importancia, porque el flujo migratorio ha ido aumentando en la Frontera en el período 2017-2018. Por otra parte, también se la ha usado en el desarrollo del marco teórico, en donde a través de teorías se ha ido detallando características del fenómeno migratorio y las políticas públicas.

3.2.2 Investigación explicativa

Según Jiménez (1998) menciona que los estudios explicativos parten de problemas bien identificados en los cuales es necesario el conocimiento de relaciones causa- efecto. En este tipo de estudios es imprescindible la formulación de hipótesis que, de una u otra forma, pretenden explicar las causas del problema o cuestiones íntimamente relacionadas con éstas. (pág. 13)

En la presente investigación el estudio descriptivo ayudará a conocer a detalle cuales son las políticas públicas que han sido encaminadas para la atención a migrantes, ayudando a responder a uno de los objetivos específicos a través de los resultados que se obtengan, y permitiéndonos hacer una comparación antes los datos que nos brinden las instituciones y las entrevistas a las instituciones públicas, privadas de atención a migrantes y finalmente describir el impacto de la política pública.

3.2.3 Investigación de campo

Según, Soto, Durán & Mercedes (2010)mencionan que: La inserción al trabajo de campo implica la observación y el estudio de cómo viene y va la vida de grupos y personas en la cotidianidad, y se adentra en el ambiente social con la intención de interpretar las actividades de la gente que se encuentra inmersa en él. (pág. 257)

El presente trabajo, se realiza bajo una investigación de campo, a través de las técnicas de recolección, de información como son la entrevista y la encuesta, permitiendo conocer el contexto y experiencias que los migrantes han tenido en lo que se refiere a la atención que se les ha brindado y, por otra parte, con las entrevistas, recolectar información de los organismos nacionales e internacionales para el análisis de las políticas públicas que se han implementado.

3.2.4 Investigación documental y bibliográfica

De acuerdo con Tancara (2019) La investigación documental es una serie de métodos y técnicas de búsqueda, proceso y almacenamiento de la información contenida en los documentos oficiales, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y adecuadamente discutida de nueva información en un documento científico, en segunda instancia. De este modo, no debe entenderse ni agotarse la investigación documental como la simple búsqueda de documentos relativos a un tema. (pág. 93)

En la presente investigación se recolecta información de fuentes como son: documentos, libros, antecedentes, leyes y archivos, los cuales ayudaron en el desarrollo del tema a estudiar porque se pudo conocer e indagar la problemática que se está estudiando, que es acerca de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes, ayudando a una mejor comprensión y resultados de esta.

3.3 HIPÓTESIS

Las políticas públicas de atención a migrantes aplicadas en el Puente Internacional de Rumichaca si han respondido a las demandas de los migrantes.

3.4 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.4.1 Variable independiente

Las políticas públicas

Según Torres & Santander (2017) la política pública son el reflejo de los deseos de las necesidades de la sociedad, en ellas se ve expresado los objetivos y el bienestar colectivo, en efecto se evidencia la intervención de una “política pública a través de la distribución de responsabilidades y los recursos entre los diferentes actores sociales, es así que las políticas nos son solo documentos o un listado de actividades, son prácticamente la materialización del accionar del Estado” (pág. 15).

3.4.2 Variable dependiente

La atención a migrantes

Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas migrantes los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad, en caso concreto, el pleno respeto en el ejercicio de sus derechos humanos. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021)

Tabla 7. Operacionalización de variables.

Variable	Definición de variable- Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento	Fuente
Variable independiente: Las políticas públicas	Según Torres & Santander (2017) la política pública son el reflejo de los deseos de las necesidades de la sociedad, en ellas se ve expresado los objetivos y el bienestar colectivo, en efecto se evidencia la intervención de una “política pública a través de la distribución de responsabilidades y los recursos entre los diferentes actores sociales, es así que las políticas nos son solo documentos o un listado de actividades, son prácticamente la materialización del accionar del Estado” (pág. 15).	El Estado Organismos e Instituciones nacionales como internacionales.	Programas, proyectos y planes implementados	Entrevista estructurada Documental	Entrevista Documentos	Organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes
Variable dependiente: la atención a migrantes	Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas migrantes los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad, en caso concreto, el pleno respeto en el ejercicio de sus derechos humanos Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021)	Promoción y protección de los derechos humanos. Marco jurídico y normativo. Derechos humanos. Asistencia inmediata	Campañas informativas. Normas y leyes. Personal y equipamiento adecuado Atención médica y de salud mental, comida y artículos de uso sanitario	Encuesta	Cuestionario	Personas migrantes

Fuente: Elaboración propia con base en: Bañón, Rafael & Carrillo (1997); *La Nueva Administración Pública* y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2021); *Migración y derechos humanos*.

3.5 MÉTODOS UTILIZADOS

3.5.1 Analítico sintético

La presente Investigación se desarrollará a través de entrevistas a personas importantes, como son: los funcionarios de Organismos: ACNUR, organismos públicos, MIES y a través de un análisis en base a la información obtenida en cuanto a bibliografía.

Una vez analizado los conceptos acerca de los procesos de atención que se están llevando a cabo en el Puente Internacional de Rumichaca, se realizará una investigación descriptiva analizando si es que existe esta problemática, ya que es un tema que ese enfoca en la buena atención al migrante.

3.5.2 Inductivo deductivo

La adjudicación de la problemática en cuanto a los procesos de atención a migrantes posee algunas discusiones a pesar de los aspectos que constan en los diferentes códigos, es por esto que es importante evaluar como asumen estos organismos la problemática y que puede hacer frente a esto, para solucionar la práctica de las políticas públicas y poner como observación lo positivo, negativo y sobre todo a quienes afecta esta problemática.

Al mismo tiempo se deduce que todo proceso debe llevarse regido en los diferentes códigos y leyes establecidos, más aún si se trata de una problemática que puede afectar directamente a los migrantes ya que es un problema que cada vez aumenta y que si no es estudiado y analizado puede traer consecuencias en lo que se refiere al desarrollo económico.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

En la presente investigación el Ecuador tiene, los últimos datos publicados por la ONU, 381.507 de inmigrantes lo que se da a conocer que es el 2,2% de la población en el Ecuador.

En el presente apartado se da a conocer el cálculo de la muestra, ya que se considera la población finita, es decir, que se conoce el total de la población, dando paso al número total de las personas registradas en las oficinas de migración. Para determinar el total de la muestra que se tiene que realizar la encuesta de estudio, se utiliza la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z\alpha^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z\alpha^2 p * q}$$
$$n = \frac{381.507 * 1.92(2)^2 * 0,95 * 0.05}{0.05(2)^2 * (381.507 - 1) + 1.96(2)^2 * 0.95 * 0.05}$$

$$n = 71$$

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

4.1.1 Datos informativos del instrumento de investigación

En el presente apartado del cuestionario se analiza los datos demográficos de los individuos que participan en la recolección de información del análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018. (ver tabla 8)

Tabla 6. Género del encuestado.

Código	Género	Frecuencia	% Válido	% Acumulado
1	Masculino	41	57.7	57.7
2	Femenino	29	40.8	98.6
3	LGBTI	1	1.4	100.0
	Total	100	100	

Fuente: Investigación de campo 2019.

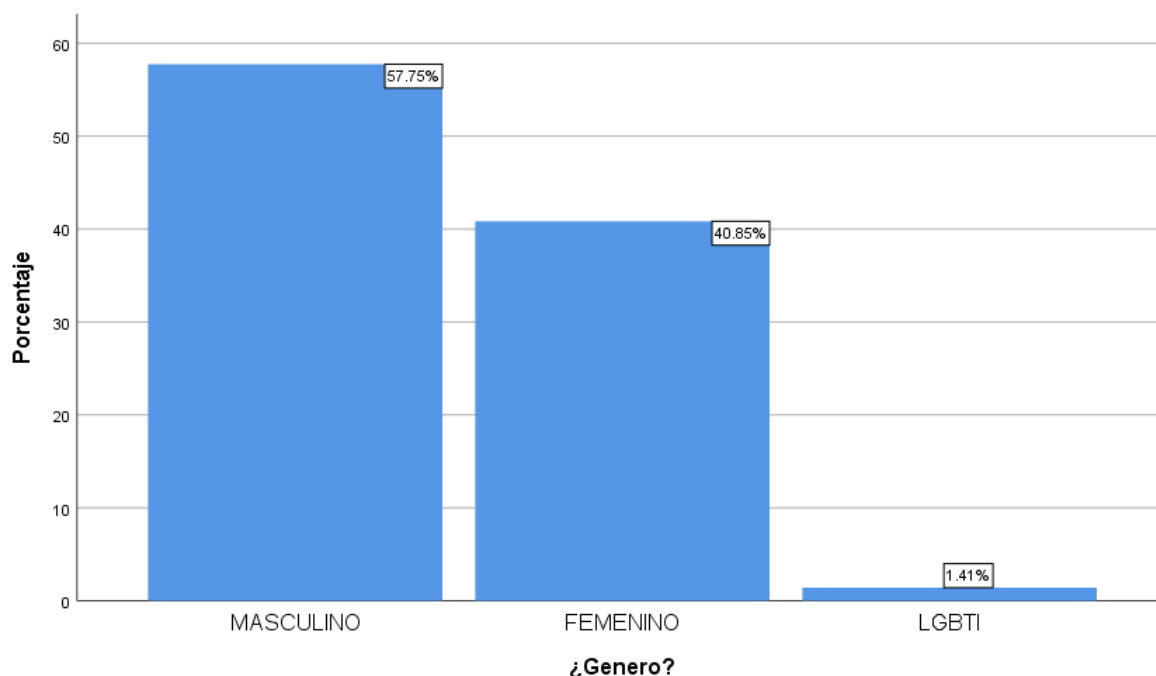


Figura IV-1, Género del encuestado.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

En referencia a la figura 2 en lo que respecta al género de los/as encuestados en la investigación de campo es relevante que el 57.7% es de género masculino y el 40.8% de género femenino, el porcentaje de género masculino es mayor que el femenino, es así que al momento de aplicar las encuestas a las diferentes personas de nacionalidad extranjera se manifiestan que primero emigran las personas jefas de hogar para así buscar estabilidad y con el tiempo poder reunir a su familia.

En relación con el apartado anterior la edad del encuestado en la presente investigación marca gran importancia, ya que para el tema de migración no existe límite de edad ya que las personas encuestadas solo buscan bienestar y estabilidad para su propia persona y sus familias (ver tabla 7)

Tabla 7. Edad del encuestado.

Código	Edad	Frecuencia	% Válido	% Acumulado
1	0-15	10	14.1	14.1
2	16-30	34	47.9	62.0
3	31-45	16	22.5	84.5
4	46-60	9	12.70	97.2
5	61-75	2	2.8	100.0
	Total	100	100	

Fuente: Investigación de campo 2019.

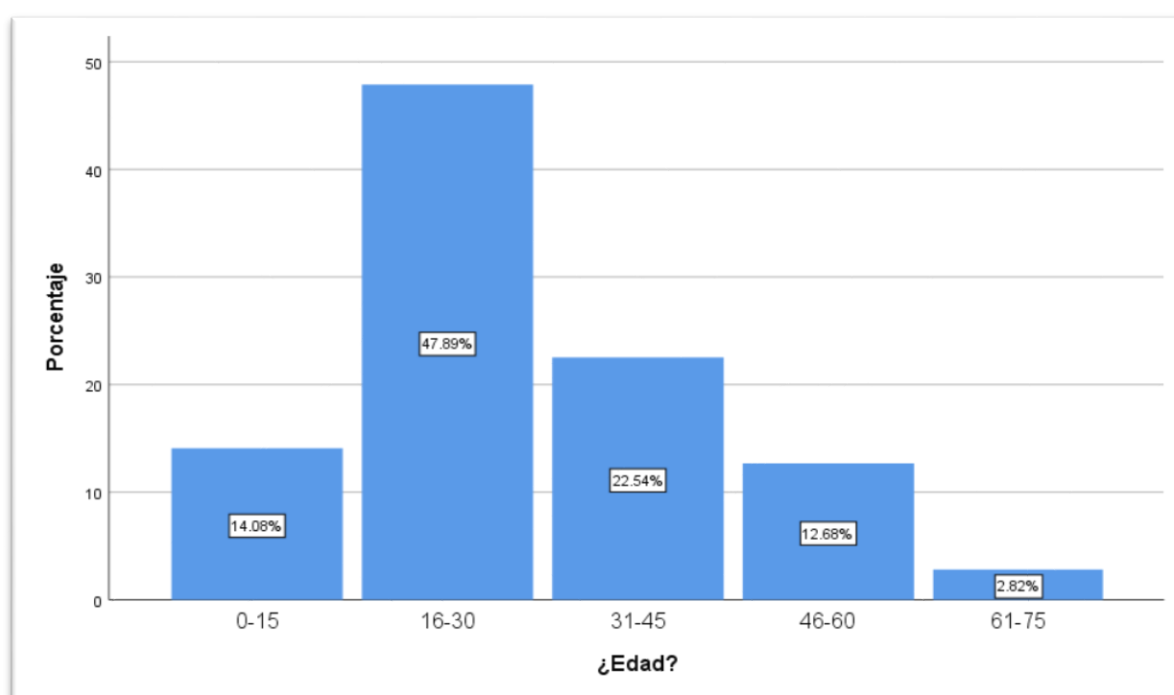


Figura IV-2. Edad del encuestado.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Considerando que en este rango se encuentran las personas de edades desde la niñez hasta personas de la tercera edad, el porcentaje más relevante es el de 16 y 30 años, en la investigación de campo se puede observar que este promedio se da porque estas personas migran a esta edad para comenzar desde un inicio, este rango de edad manifiesta que tiene mucha fuerza de triunfar en su vida. (véase figura 3)

4.1.2 Análisis factorial global

En esta sección una forma de llegar a considerar una variable consiste en aplicar el test del Alfa de Cronbach el cual mide la interrelación de un grupo de datos, en este caso investigativo las 71 encuestas realizadas a personas de nacionalidad extranjera el cual representa el 100% de las respuestas que van hacer analizadas. El alfa de Cronbach analizó los 13 ítems, obteniendo un resultado de 0.833 muy alto en la escala ya que los valores superan a 0.7 obedecen a un alto grado de fiabilidad, este dato es muy importante ya que ratifica la validez del instrumento. (ver tabla 8)

Tabla 8. Estadísticas de fiabilidad.

		# de elementos	%	Alfa de Cronbach
Casos	Valido	71	100.0	,833
	Excluido	0	0	
	Total	71	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Del mismo modo en la tabla 11 se observa que su resultado final es favorable para este instrumento investigativo que indica que se puede aplicar un análisis inferencial y existe una correlación entre ítems. Ya que los resultados en todos sus indicadores, es de 0.714 que se aproxima a 1. Por otro lado, la prueba de esfericidad de Bartlett manifiesta que por el momento se niega la hipótesis H1 con un resultado menor a 0.05. para ello el método de extracción de comunalidades es de gran importancia ya que permite observar las respuestas y sus pesos correspondientes a cada ítem de cada dimensión.

Tabla 9. Prueba de KMO y Bartlett. en todos sus indicadores.

Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo		.714
Prueba de esfericidad de Bartlett	Aprox. Chi-cuadrado	310.830
	gl	66
	Sig.	.000

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

4.1.3 Análisis factorial por variable

En este apartado se pretende mostrar los resultados de las pruebas correspondientes a cada tipo de indicadores, los cuales representan al análisis de las políticas públicas como variable independiente y a la atención a migrantes como variable dependiente.

Para ello, en la presente investigación se utiliza los resultados como comunalidades, medidas de tendencia central, todo esto con el fin de obtener un resultado, por ende, una análisis más claro y preciso. (ver tabla 10)

Tabla 10. Comunalidades-Políticas públicas y atención a los migrantes en todas sus dimensiones.

Políticas públicas y atención a los migrantes		
	Inicial	Extracción
¿Conoce usted las políticas y leyes para los migrantes en el Ecuador?	1.000	.626
¿Se le ha brindado asesorías jurídicas para que pueda realizar sus trámites con confiabilidad?	1.000	.755
¿Se le ha informado acerca de los derechos que tienen las personas en condición de movilidad humana?	1.000	.773
¿Cree usted que existe personal capacitado para atender a las personas migrantes?	1.000	.702
¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales de atención a migrantes cuentan con la tecnología y espacios suficientes para brindar un buen servicio?	1.000	.676
¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con suficientes oficinas y ventanillas para la atención a migrantes?	1.000	.687
¿Cree usted que ha recibido atención de calidad por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes?	1.000	.569
¿Usted cree que ha sido discriminado por su condición de migrante?	1.000	.708
¿Cree usted que ha tenido que esperar mucho tiempo para la realización de un trámite?	1.000	.714
¿Usted ha recibido asistencia médica por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes?	1.000	.607
¿Se le ha brindado apoyo logístico para ser dirigido a casas temporales o albergues?	1.000	.778
¿Se le ha brindado ayuda psicológica en caso de que lo haya requerido?	1.000	.670

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

La tabla 10 de comunalidades, se describe detalles positivos, ya que como se puede observar todos los indicadores, los cuales son representativos de cada variable muestran medidas superiores a 0.5 lo cual indica un grado de asociación lineal positiva, esto aborda que cada ítem se lo trabajo de la mejor manera en las encuestas realizadas a las personas con nacionalidad extranjera.

4.1.4 Medidas de tendencia central

Las medidas de tendencia central son gran importancia ya que ayudan a la verificación de puntos los cuales son de gran relevancia como la moda, la media, la mediana, la desviación estándar, la varianza y rango puesto que para ello se aplica a los datos correspondientes a las políticas públicas y a la atención de los migrantes como variable independiente como dimensión al : Estado, Organizaciones e instituciones nacionales como internacionales los cuales trabajan con programas, proyectos y planes implementados en beneficio de las personas migrantes. Como variable dependiente a la promoción y protección de los derechos humanos al marco jurídico y normativo y a los derechos humanos los cuales son llevados con programas de campañas informativas, normas y leyes, personal y equipamiento adecuado, atención médica y de salud mental, comida y artículos de uso sanitario. (véase tabla 11, 12)

Tabla 11. Medidas Centrales- Políticas públicas en todas sus dimensiones.

		ESTADÍSTICOS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TODAS SUS DIMENSIONES.					
		¿Conoce usted las políticas y leyes para los migrantes en el Ecuador?	¿Se le ha brindado asesorías jurídicas para que pueda realizar sus trámites con confiabilidad?	¿Se le ha informado acerca de los derechos que tienen las personas en condición de movilidad humana?	¿Cree usted que existe personal capacitado para atender a las personas migrantes?	¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales de atención a migrantes cuentan con la tecnología y espacios suficientes para brindar un buen servicio?	¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con suficientes oficinas y ventanillas para la atención a migrantes?
N	Válido	71	71	71	71	71	71
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
	Media	3.4789	3.0845	3.3380	2.6620	2.8028	2.9296
	Error estándar de la media	.14022	.14149	.15004	.13146	.13549	.13355
	Mediana	3.0000	3.0000	3.0000	3.0000	3.0000	3.0000
	Moda	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00
	Desv. Desviación	1.18151	1.19219	1.26427	1.10768	1.14167	1.12534
	Varianza	1.396	1.421	1.598	1.227	1.303	1.266
	Rango	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	Suma	247.00	219.00	237.00	189.00	199.00	208.00

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Análisis

Para el análisis de las políticas públicas sobre sus respectivas dimensiones e indicadores de estudio, muestran los siguientes resultados: datos válidos 71, no existen datos anulados o perdidos. La media se mantiene fluctuando entre 2.6 y 3.5, esto quiere decir que las personas migrantes se sienten estables pero no conformes con las políticas públicas con las cuales trabaja el estado ecuatoriano.

Así también la mediana en promedio es de 3, por cuanto las respuestas de los usuarios se refieren a estar regular, ya que las personas con nacionalidad extranjera manifiestan que deben acatar las políticas y leyes del país al cual emigran. La moda tiende a mantenerse entre 2 y 3, ya que son resultados de encuestas divididas.

La desviación estándar de los ítems tiene un promedio de 1.1, de acuerdo a esto se interpreta que la dispersión de los datos es un poco dispersa. El rango se registra de 4, cuyas respuestas son neutrales, en mínimo de los valores es 1 y el máximo es 5, por las respuestas que proporcionan la ciudadanía.

Tabla 12. Medidas Centrales - Atención a los migrantes en todas sus dimensiones.

		ESTADÍSTICOS ATENCIÓN A LOS MIGRANTES EN TODAS SUS DIMENSIONES.					
		¿Cree usted que ha recibido atención de calidad por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes?	¿Usted cree que ha sido discriminado por su condición de migrante?	¿Cree usted que ha tenido mucho tiempo para la realización de un trámite?	¿Usted ha recibido asistencia médica por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes?	¿Se le ha brindado apoyo logístico para ser dirigido a casas temporales o albergues?	¿Se le ha brindado ayuda psicológica en caso de que lo haya requerido?
N	Válido	71	71	71	71	71	71
	Perdidos	0	0	0	0	0	0
	Media	2.8028	3.1690	3.3662	3.3662	3.6620	3.8169
	Error estándar de la media	.16858	.12364	.13191	.13641	.14034	.12893
	Mediana	3.0000	3.0000	3.0000	3.0000	4.0000	4.0000
	Moda	2.00	3.00	3.00	3.00	5.00	5.00
	Desv. Desviación	1.42046	1.04178	1.11149	1.14940	1.18254	1.08641
	Varianza	2.018	1.085	1.235	1.321	1.398	1.180
	Rango	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
	Mínimo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	Máximo	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
	Suma	199.00	225.00	239.00	239.00	260.00	271.00

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Análisis

En la misma línea de investigación, para el análisis de la atención a los migrantes, sobre sus respectivas dimensiones e indicadores de estudio, muestran los siguientes resultados datos validos 71 no existen datos anulados o perdidos la media se mantiene constante 3.5 esto quiere decir que las personas migrantes se sienten interesadas con lo que le brinda el estado ecuatoriano.

Del mismo modo la mediana en promedio es de 3 y 4 por cuanto las respuestas de los usuarios se refieren a estar regular ya que las personas con nacionalidad extranjeras conocen de la promoción y cuidado de sus derechos humanos del país al cual emigran. La moda tiende a mantenerse con una fluctuación entre 2 y 5 ya que son resultados de encuestas divididas.

La desviación estándar de los ítems tiene un promedio de 1.1 de acuerdo a esto se interpreta que la dispersión de los datos en un poco dispersa. El rango se registra de 4 cuyas respuestas son neutrales en mínimo de los valores es 1 y el máximo es 5 por las respuestas que proporcionan la ciudadanía.

4.1.5. Análisis estadístico políticas públicas y atención a los migrantes en todas sus dimensiones.

En el siguiente apartado se trabaja con una escala acorde a cada ítem donde la persona encuestada comprenda el objetivo de la investigación y cuáles son los fines de este, esta fue aplicada a las personas migrantes, habiendo obtenido criterios propios y directos que se representan, grafican y analizan, e interpretan en la forma en que consta a continuación.

PREGUNTA 1:

A continuación, se presenta la tabla del conocimiento de las políticas y leyes, en la cual muy claramente se mira el grado si conocen o no las políticas y leyes con las cuales trabaja el estado ecuatoriano que tienen los migrantes en el Ecuador. Estos resultados son reales y directos ya que se los maneja con personas con nacionalidad extranjera, en la presenta tabla las respuestas son divididas ya que los encuestados el tiempo que llegan al país es diferente. (ver tabla 13)

Tabla 13. Conocimiento de políticas y leyes.

¿Conoce usted las políticas y leyes para los migrantes en el Ecuador?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	4	5.6	5.6	5.6
	BUENO	10	14.1	14.1	19.7
	REGULAR	23	32.4	32.4	52.1
	MALO	16	22.5	22.5	74.6
	PESIMA	18	25.4	25.4	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Del mismo modo en la figura 4 se explica más claramente que con un porcentaje del 14.1 y 5.6 conocen las políticas y leyes que el Ecuador tiene para las personas migrantes, pero con un porcentaje mayor al 32.4, 22.5 y 25.4 tienen un completo desconocimiento del tema ya que ellos manifiestan que ellos se someten a las diferentes modalidades de vida que ofrece el país donde se encuentran, es así que es regular este conocimiento por lo tanto la curva de análisis es muy fluctuosa ya que las respuestas son divididas esto se da a conocer al tiempo que las personas ya se encuentran refugiadas en el país.

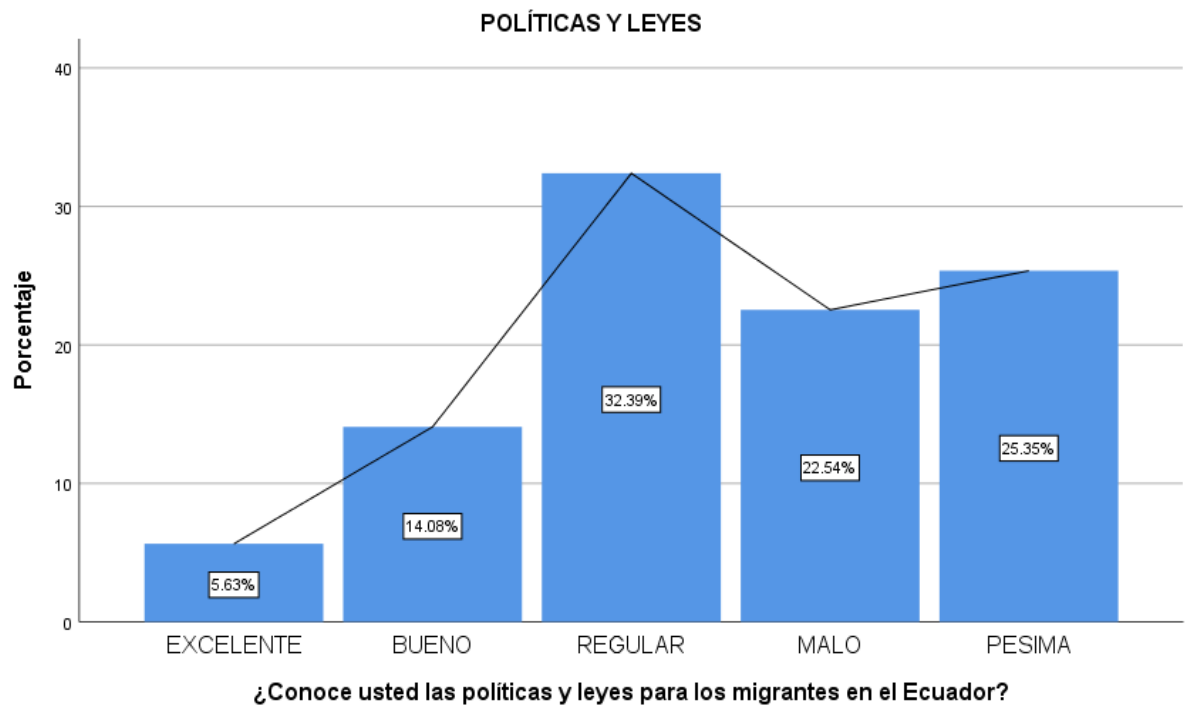


Figura IV-3. Conocimiento de políticas y leyes.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 2:

En la misma línea investigativa en la tabla 14 de asesorías jurídicas en trámites las personas encuestadas dan a conocer que si ellos llevan sus documentos en regla este proceso de la mejor manera, al contrario de las personas que no tienen todos los papeles solicitados en las diferentes oficinas destinadas al tema de refugio pues para ellos lo dan a conocer con un porcentaje en negativo ya que manifiestan que les ponen muchas trabas para continuar con su proceso de legalización de documentos y estadía.

Tabla 14. Asesorías jurídicas en trámites.

¿Se le ha brindado asesorías jurídicas para que pueda realizar sus trámites con confiabilidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Válido	EXCELENTE	4	5.6	5.6	5.6
	BUENO	23	32.4	32.4	38.0
	REGULAR	19	26.8	26.8	64.8
	MALO	13	18.3	18.3	83.1
	PESIMA	12	16.9	16.9	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

A continuación, en la figura 5 se mira que el porcentaje de excelencia es mínimo con un 5.6% al respecto de los demás indicadores, se observa que la línea es en cada desde bueno terminando en pésima. Las personas con nacionalidad no se sienten nada conformes con la asesoría jurídica al momento de legalizar todos sus documentos y así buscar estabilidad en un trabajo ya que si tienen todo legal pueden presentarse a solicitar trabajo.

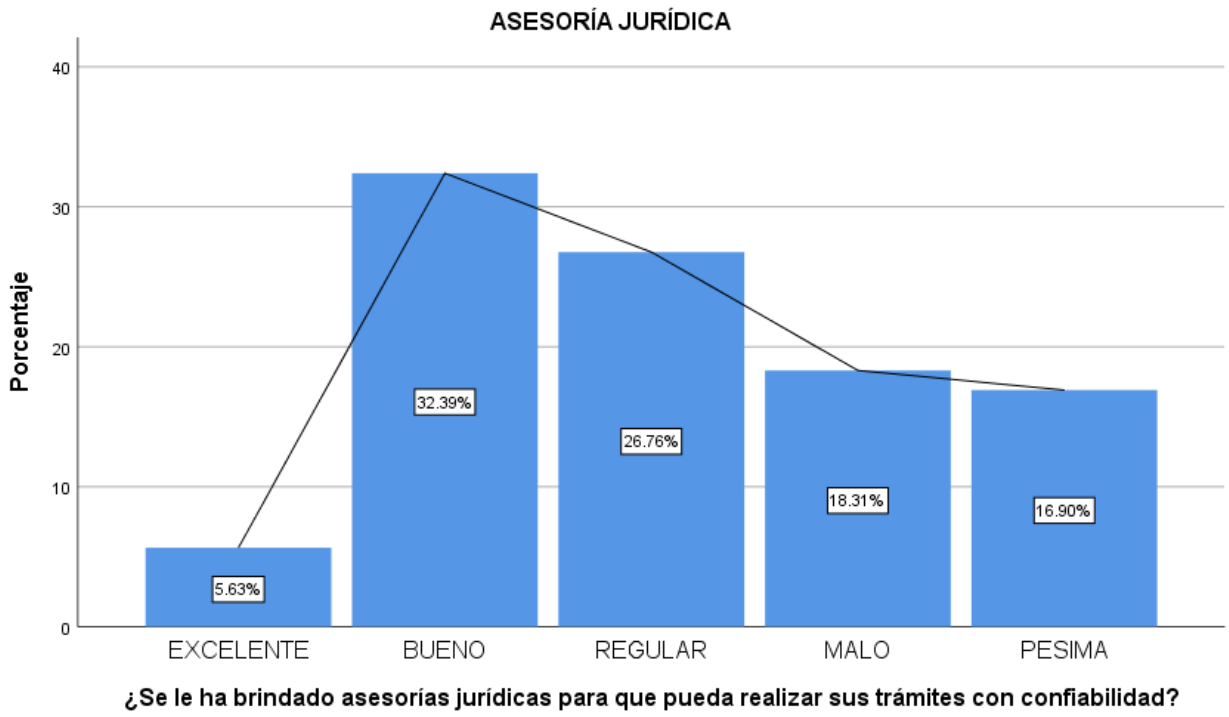


Figura IV-4. Asesorías jurídicas en trámites.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 3:

Los derechos de movilidad humana son de gran importancia, para a las personas con nacionalidad extranjera no se los excluya en toda índole, las personas que ya se encuentran estables buscan información sobre sus derechos, pero se mira un alto porcentaje de personas extranjeras que no le ponen atención al tema, este grupo encuestado manifiesta que solo saben lo básico para poder estar en el país de Ecuador. (ver tabla 15)

Tabla 15. Derechos movilidad humana.

¿Se le ha informado acerca de los derechos que tienen las personas en condición de movilidad humana?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	7	9.9	9.9	9.9
	BUENO	11	15.5	15.5	25.4
	REGULAR	20	28.2	28.2	53.5
	MALO	17	23.9	23.9	77.5
	PESIMA	16	22.5	22.5	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

En la figura 6 se mira la curva de desconocimiento de los derechos de movilidad humana, por parte de las personas con nacionalidad extranjera, ya que en las diferentes oficinas que tiene el estado para la atención de estas personas le dan a conocer los derechos, pero es muy penoso que los migrantes no lo lean con atención para poder llevar una vida más estable.

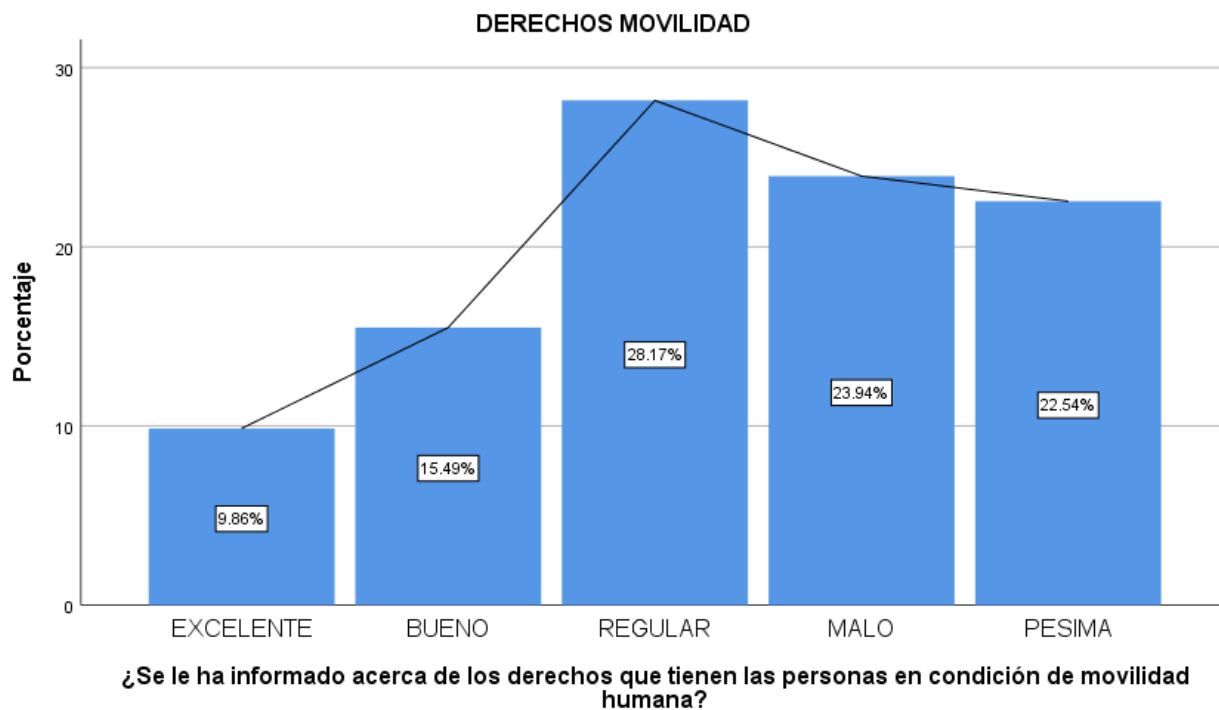


Figura IV-5. Derechos movilidad humana.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 4:

De la misma manera el personal que trabaja en las diferentes oficinas para los migrantes, es capacitado para brindarles toda la información que solicita el migrante, su porcentaje es de calificación es bueno y positivo ya que si el individuo posee todos los documentos el trámite no se tarda mucho tiempo, y así se le garantiza una estabilidad a este grupo de migrantes. (ver tabla 16)

Tabla 16. Personal Capacitado atención migrantes.

¿Cree usted que existe personal capacitado para atender a las personas migrantes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	10	14.1	14.1	14.1
	BUENO	25	35.2	35.2	49.3
	REGULAR	19	26.8	26.8	76.1
	MALO	13	18.3	18.3	94.4
	PESIMA	4	5.6	5.6	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Como se detalló anteriormente, la calificación que obtiene el personal en atención a las personas migrantes es buena, es así que la curva tiene un aspecto positivo, en esta sección las personas dan a conocer dos respuestas divididas ya que ellos comentan que existe dos tipos de atenciones la primera que ofrece el estado y la segunda la que ofrece las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), dando una calificación mejor a las (ONG).

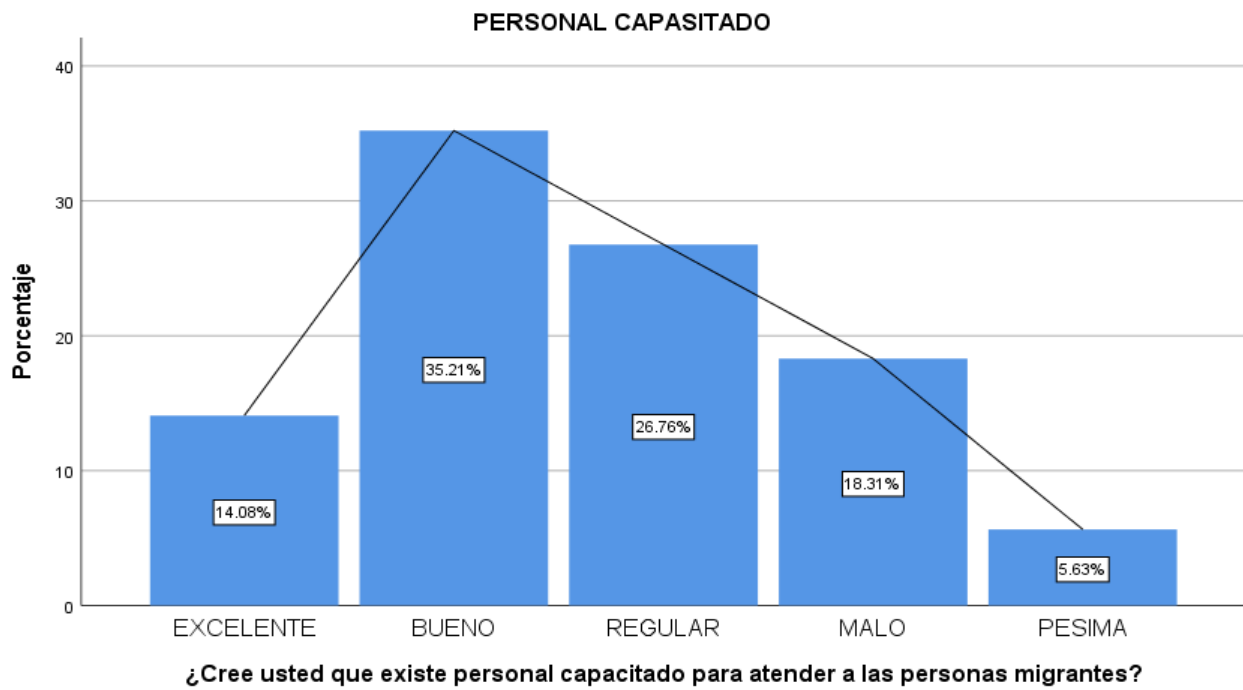


Figura IV-6. Personal Capacitado atención migrantes.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 5:

En el siguiente apartado se detalla los organismos e instituciones nacionales como internacionales de atención a migrantes si cuentan o no con la tecnología y espacios suficientes para brindar un buen servicio, el porcentaje que se obtiene es bueno y regular, dando a conocer que estos espacios se vuelven muy pequeños al momento de que existe aglomeración ya que los tramites que se realiza se vuelven muy burócratas y tardíos. (ver tabla 17)

Tabla 17. Organismos cuentan con tecnología y espacios.

¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales de atención a migrantes cuentan con la tecnología y espacios suficientes para brindar un buen servicio?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	7	9.9	9.9	9.9
	BUENO	26	36.6	36.6	46.5
	REGULAR	19	26.8	26.8	73.2
	MALO	12	16.9	16.9	90.1
	PESIMA	7	9.9	9.9	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

De acuerdo con los resultados se conoce que con el 36,6% los organismos e instituciones nacionales como internacionales de atención a migrantes si cuentan con la tecnología y espacios suficientes para brindar un buen servicio, de la misma manera las personas migrantes manifiestan que este tema de la tecnología que se brinda en estos espacios es de gran ayuda ya que les sirve como comunicarse con sus familias en el país de residencia.

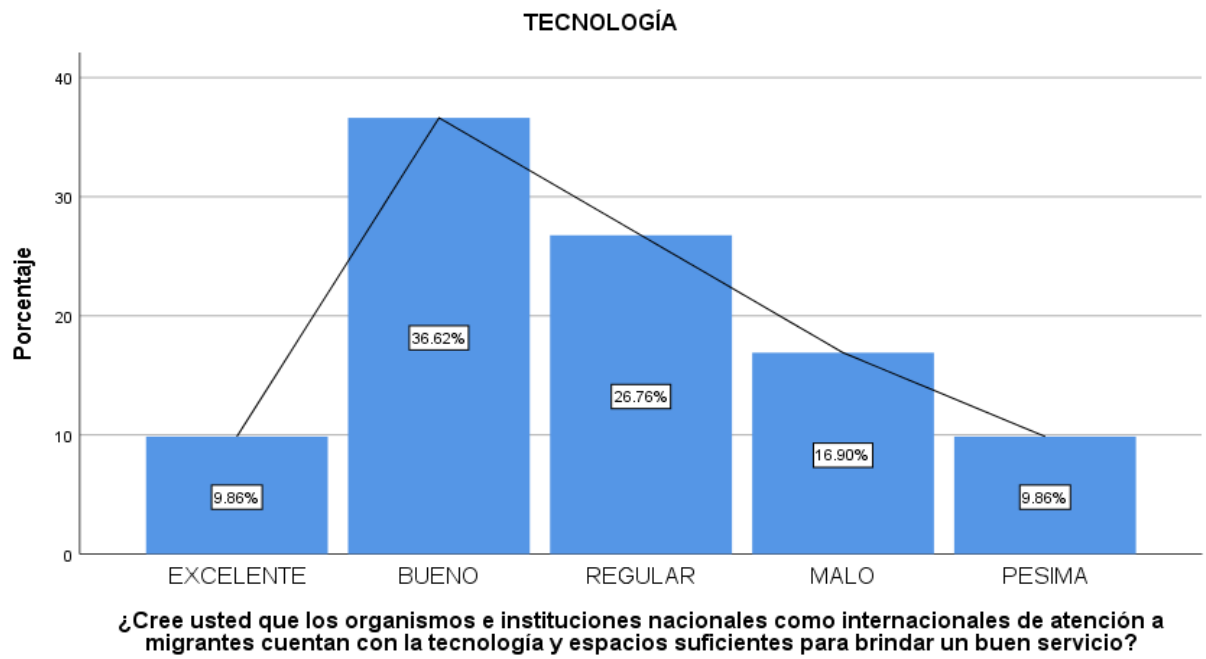


Figura IV-7. Organismos cuentan con tecnología y espacios.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 6:

En la tabla 18 se detalla a los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con suficientes oficinas y ventanillas para la atención a migrantes con un porcentaje del 33.8% con escala regular se posesiona en primer lugar ya que las personas migrantes dan a conocer que cuando existe aglomeración estos espacios se vuelven muy incómodos y pequeños.

Tabla 18. Organismos cuentan con Oficinas y ventanillas.

¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con suficientes oficinas y ventanillas para la atención a migrantes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	7	9.9	9.9	9.9
	BUENO	19	26.8	26.8	36.6
	REGULAR	24	33.8	33.8	70.4
	MALO	14	19.7	19.7	90.1
	PESIMA	7	9.9	9.9	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

En este punto se presenta gráficamente la curva que se obtiene de la calificación de los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con suficientes oficinas y ventanillas para la atención a migrantes, en la figura 9 se observa muy claramente y se analiza que existe la necesidad de que estos espacios de atención a las personas migrantes aumenten.

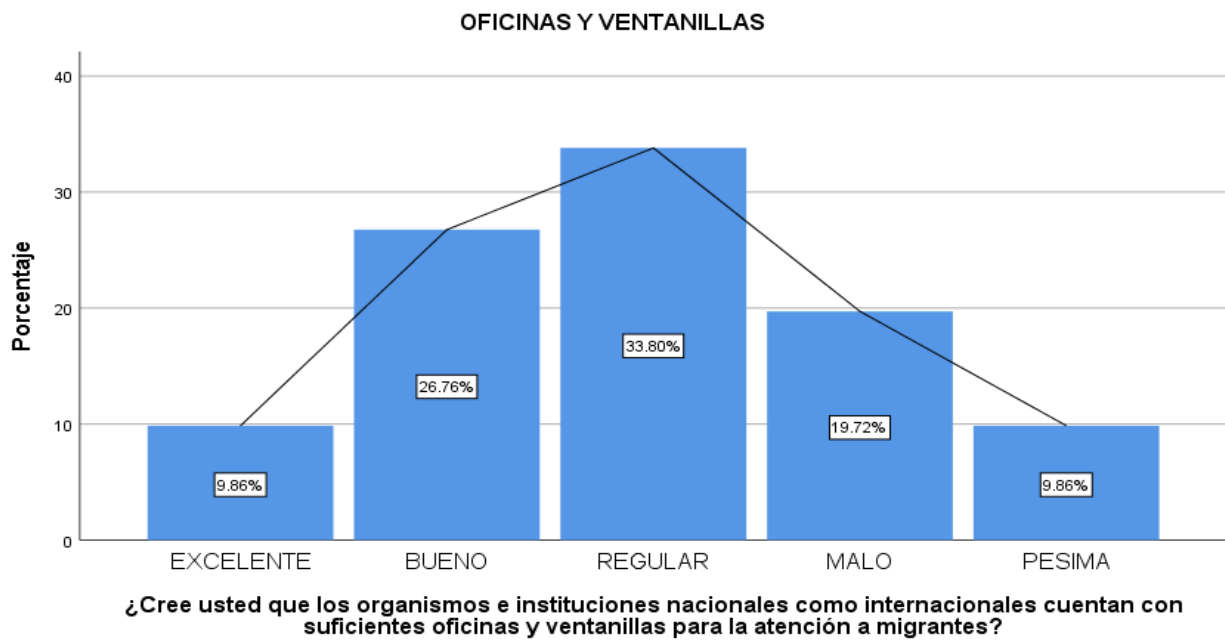


Figura IV-8. Organismos cuentan con Oficinas y ventanillas.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 7:

En el siguiente apartado se analiza, la atención de calidad por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes, este punto tiene respuestas divididas ya que las personas migrantes dan a conocer que se tardan mucho tiempo estos trámites y es así que la calificación es pecina, pero de igual manera existe otro grupo de personas que le dan una calificación excelente ya que dicen que si tienen todos los documentos en regla el proceso es muy rápido.

Tabla 19. Atención de calidad.

¿Cree usted que ha recibido atención de calidad por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	15	21.1	21.1	21.1
	BUENO	20	28.2	28.2	49.3
	REGULAR	14	19.7	19.7	69.0
	MALO	8	11.3	11.3	80.3
	PESIMA	14	19.7	19.7	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

La curva que se maneja en como a recibido atención de calidad por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes fluctúa ya que los resultados son diversos, esta calificación se la obtiene con los diferentes criterios de las personas migrantes los cuales expresan que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) son más beneficiosas que las instituciones del estado.

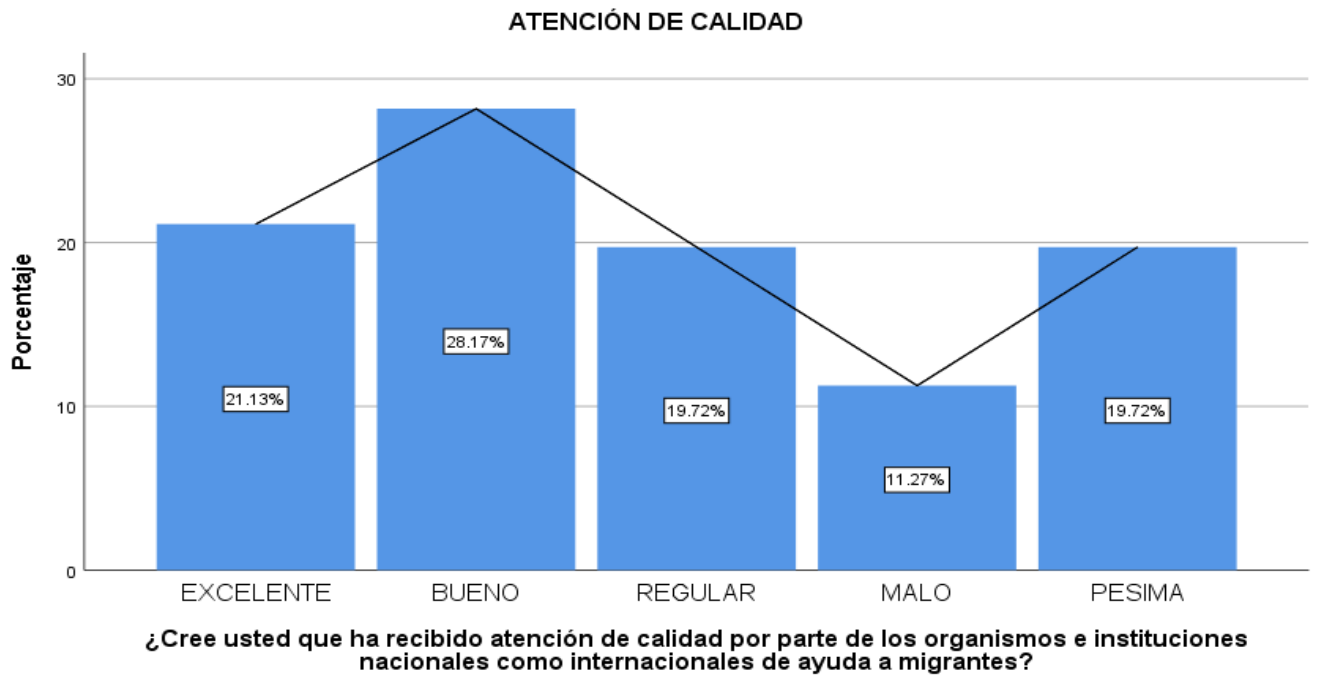


Figura IV-9. Atención de calidad.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 8:

De acuerdo con la tabla 20 se puede explicar el grado de discriminación que las personas con nacionalidad extranjera reciben, es muy penoso observar con un porcentaje del 45.1% correspondiente a regular obtiene el primer lugar y se observa que sigue existiendo personas de mala fe que promulgan la discriminación.

Tabla 20. Discriminado por su condición.

¿Usted cree que ha sido discriminado por su condición de migrante?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	2	2.8	2.8
	BUENO	16	22.5	25.4
	REGULAR	32	45.1	70.4
	MALO	10	14.1	84.5
	PESIMA	11	15.5	100.0
	Total	71	100.0	100.0

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Como se detalló anteriormente es lamentable observar el grado que existe de discriminación a las personas extranjeras por ser migrantes, este grupo de personas dan a conocer sus criterios en los cuales se observa y analiza que esto sucede al momento de solicitar trabajo estos no son tomados en cuenta por su situación de personas migrantes, daño a conocer la curva en la cual con una calificación de regular las personas con nacionalidad extranjera si son discriminadas.

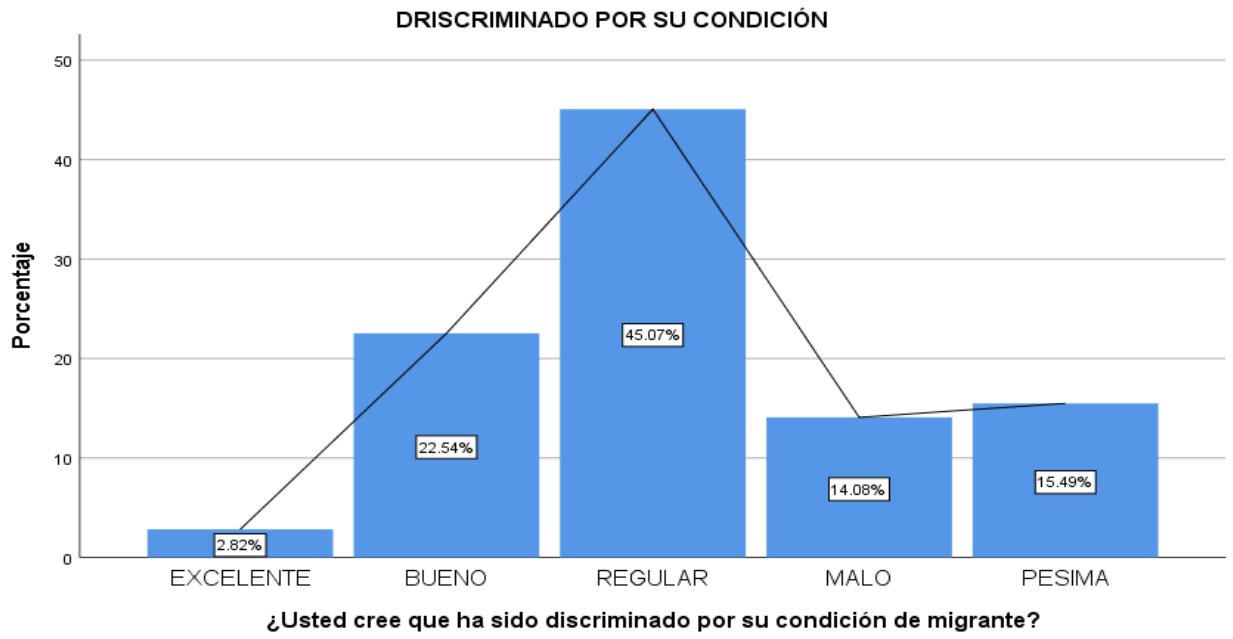


Figura IV-10. Discriminado por su condición.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 9:

En el siguiente apartado se detalla el tiempo para la realización de un trámite con una calificación del 36.6% es regular el tiempo que se tardan ya que depende si sus documentos se encuentran todos en regla para la realización de los diferentes procesos, en la tabla 21 se observa muy claramente q apenas con el 1.4% es excelente este grupo de personas dan a conocer sus criterios en los cuales manifiestas qué existe mucha burocracia al momento de recibir esta atención.

Tabla 21. Tiempo realización tramite.

¿Cree usted que ha tenido que esperar mucho tiempo para la realización de un trámite?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	1	1.4	1.4	1.4
	BUENO	16	22.5	22.5	23.9
	REGULAR	26	36.6	36.6	60.6
	MALO	12	16.9	16.9	77.5
	PESIMA	16	22.5	22.5	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

De la misma manera en la figura 12 se observa muy claramente la curva de calificación en la cual se mira la puntuación que obtiene la escala excelente, es lamentable este porcentaje ya que se mira cómo se lo maneja el tiempo al momento de realizar estos trámites, este grupo de personas manifiestan que otras instituciones fuera del estado son las que le ayudan con sus trámites para que en las oficinas del gobierno este no demore mucho.

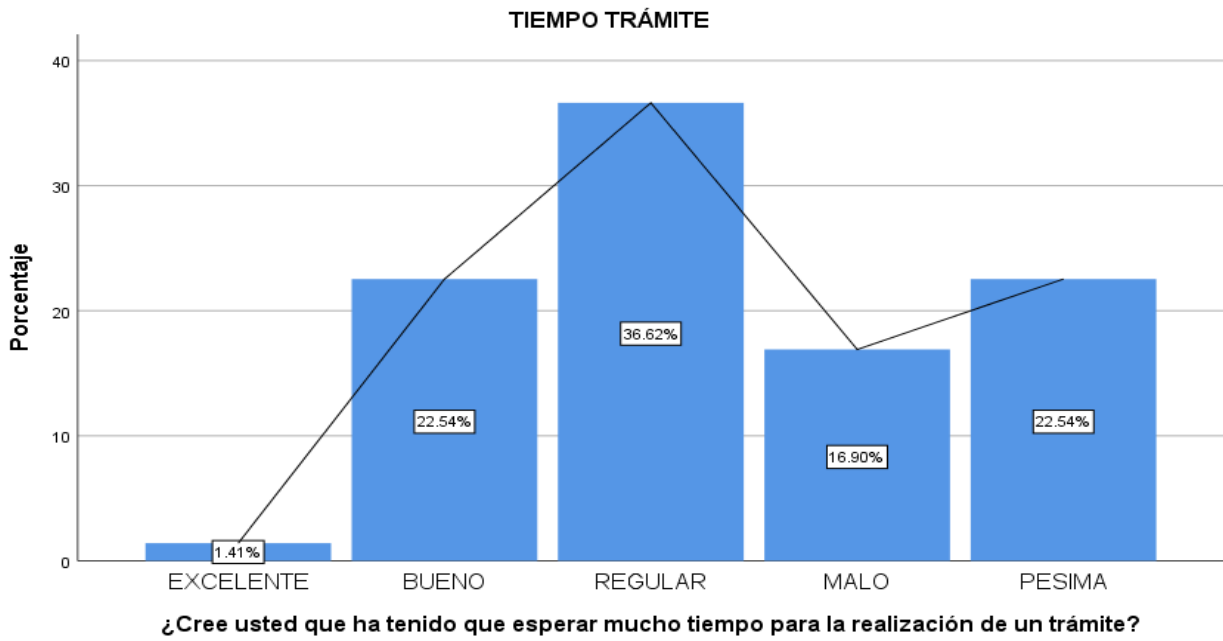


Figura IV-11. Tiempo realización tramite.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 10:

En el siguiente apartado se analiza, la asistencia médica por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes, con respuestas divididas se analiza este punto, puesto que en los centros de salud públicos si reciben la atención de igual manera dan a conocer que se vuelve burocrático ya que para la obtención de este servicio tiene que llenar una serie de documentos. (ver tabla 22)

Tabla 22. Asistencia Médica.

¿Usted ha recibido asistencia médica por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	3	4.2	4.2	4.2
	BUENO	14	19.7	19.7	23.9
	REGULAR	23	32.4	32.4	56.3
	MALO	16	22.5	22.5	78.9
	PESIMA	15	21.1	21.1	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

En la figura 13 de asistencia médica la curva a analizar con el porcentaje del 4.23% es excelente al contrario del 21.1% que lo califican como pésimo a este servicio las personas migrantes dan a conocer que es muy tardío esta atención, de igual manera existes respuestas divididas ya que este servicio los obtiene con instituciones del estado e instituciones fuera del estado.

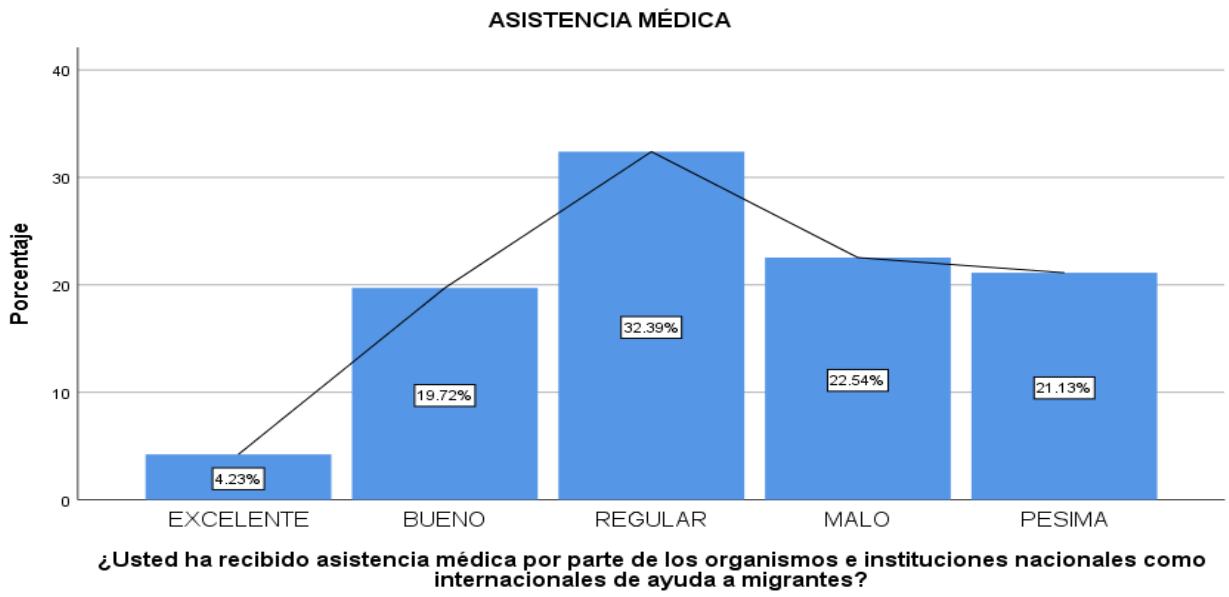


Figura IV-12. Asistencia Médica.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 11:

Siguiendo con la línea de investigación en la tabla 23 se analiza el apoyo logístico para ser dirigido a casas temporales o albergues, el cual con porcentajes en negativo de mira que no existe una orientación adecuado en este punto ya que las personas con nacionalidad extranjera manifiestan que son muy pocos los lugares de casa temporales o albergues.

Tabla 23. Apoyo Logístico.

¿Se le ha brindado apoyo logístico para ser dirigido a casas temporales o albergues?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	1	1.4	1.4
	BUENO	15	21.1	22.5
	REGULAR	14	19.7	42.3
	MALO	18	25.4	67.6
	PESIMA	23	32.4	100.0
	Total	71	100.0	100.0

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Como se detalló anteriormente el apoyo logístico para ser dirigido a casas temporales o albergues, conlleva una curva de lo positivo a lo negativo esto se da porque no existen los suficientes lugares a los cuales pueden ser guiados, en igual forma los lugares que ofrecen albergue y refugio solicitan a las personas migrantes tener todos sus documentos legalizados. (véase figura14)

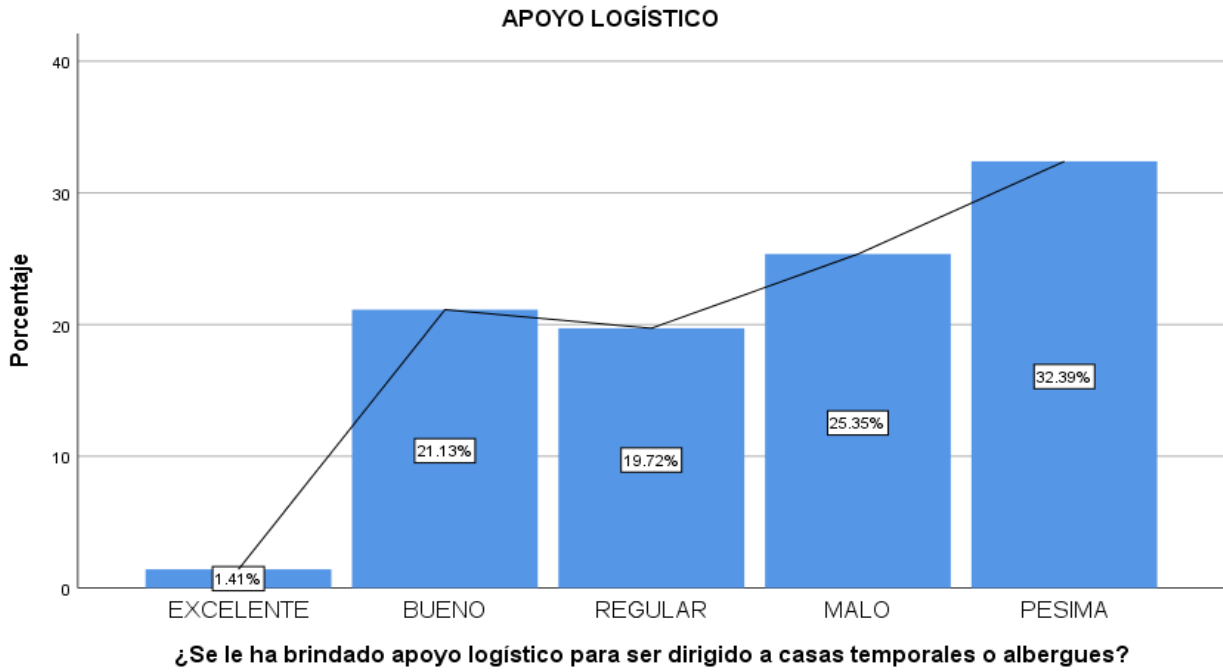


Figura IV-13. Apoyo Logístico.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

PREGUNTA 12:

Finalmente, en la tabla 24 se analiza la ayuda psicológica que las personas migrantes han recibido con un porcentaje del 35.2% es regular este servicio ya que estas personas están a decididas a comenzar una nueva vida fuera de su país de natal, de igual forma con el porcentaje de 38.0% es pésimo este servicio ya que estas personas buscan esta ayuda para sus hijos en si para los individuos de menor edad.

Tabla 24. Ayuda psicológica.

¿Se le ha brindado ayuda psicológica en caso de que lo haya requerido?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EXCELENTE	1	1.4	1.4	1.4
	BUENO	6	8.5	8.5	9.9
	REGULAR	25	35.2	35.2	45.1
	MALO	12	16.9	16.9	62.0
	PESIMA	27	38.0	38.0	100.0
	Total	71	100.0	100.0	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

De la misma manera en la figura 15 se observa y analiza la curva la cual es obtenida por los diferentes criterios dando más relevancia que la ayuda psicológica es regular y pésima, como primer lugar ya que ayuda al estado de ánimo de los niños y pésima porque no existe un gran porcentaje de instituciones y por ende personas que se dediquen a este servicio el cual es de gran ayuda para las personas migrantes.

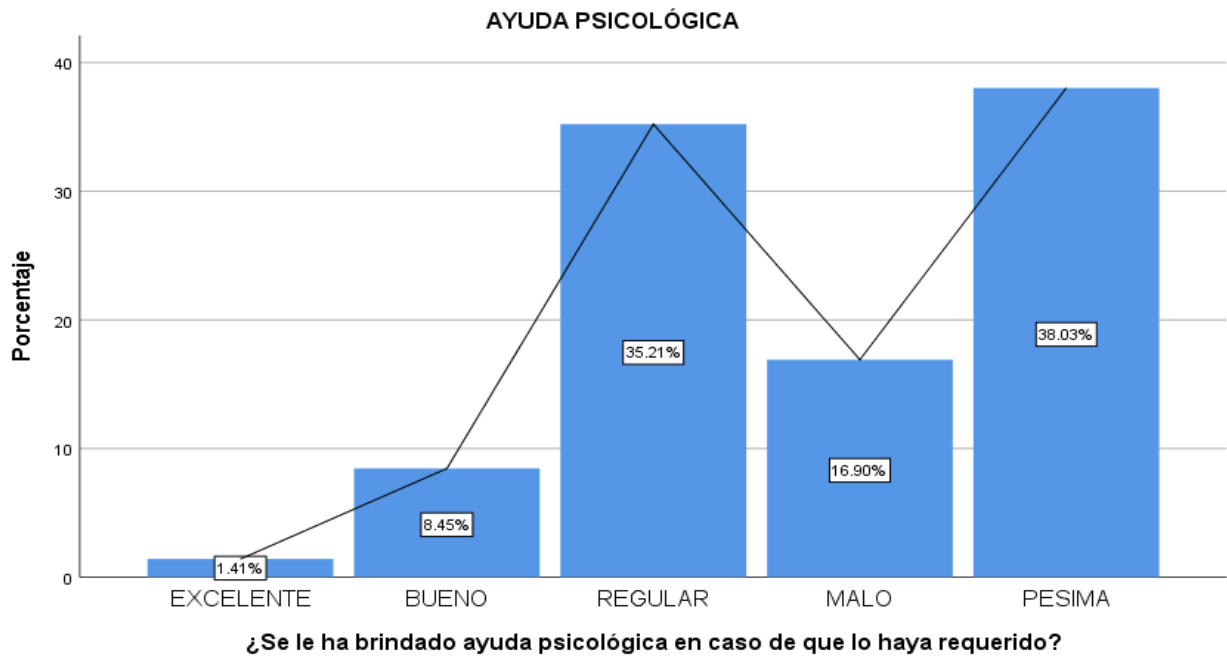


Figura IV-14. Ayuda psicológica.

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

4.1.5 Entrevista MIES

- ✚ ¿Considera usted que los planes, programas y proyectos implementados por los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes han respondido a las demandas de este grupo social?

Medianamente, porque el flujo de migrantes ha sido muy grande y atender las necesidades de una masa de esa magnitud es casi imposible, lo que si se les ha brindado es ayuda en aspectos básicos como son salud, alimentación, estadía, entre otros.

- ✚ ¿Como han intervenido los organismos e instituciones nacionales como internacionales frente a las necesidades que han tenido los migrantes?

Como MIES hemos intervenido en guiar y asesorar a este grupo de personas para que conozcan cuáles son sus derechos y de alguna forma evitar que estos derechos que están en la Constitución del Ecuador se vulneré, ya que en la constitución nos dice que un migrante será considerado como una persona de derechos

- ✚ ¿Qué planes, proyectos y programas que se han implementado para la atención a migrantes?

Nosotros tenemos el programa llamado CIUDAD Y ACOGIDA, con las personas que ya decidieron quedarse aquí, trabajamos en todos los cantones de la ciudad, tenemos un equipo técnico con profesionales que se encargan de este tema en específico

- ✚ ¿Cuáles son las políticas públicas que se han implementado para la atención a migrantes?

Nosotros como Mies buscamos que se garanticen los derechos de estas personas, por ejemplo, encontramos una familia en condición de calle, se siguen los protocolos de seguimientos y en caso de que necesiten ingresar a la educación, se hace los trámites pertinentes para que puedan acceder a las escuelas o colegios así mismo en el ámbito de salud, entre otros. En algunos casos no podemos hacer nada porque hay familias que se quedan 2 0 3 días entonces no se puede realizar el levantamiento de información

- ✚ ¿Cómo miden los organismos e instituciones nacionales como internacionales la efectividad de las políticas públicas implementadas para la atención a migrantes?

No hay herramientas para medir la eficiencia de las políticas públicas, simplemente en nuestro caso, por ejemplo, decimos de tantos usuarios que tenemos a tantos se les ha mejorado sus

condiciones y calidad de vida, debido a que sería subjetivo decir que se les puede satisfacer a todo, este aun es un proceso largo que requiere de tiempo y organización

✚ ¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con personal capacitado para la atención a migrantes?

Si, las personas que estamos atendiendo en el proceso de lo que se refiere a migración hemos tenido capacitaciones frecuentes en cuanto a este tema, a veces no sirven únicamente los conceptos teóricos que nos brinda la Universidad sino más bien en la practica la realidad es otra.

✚ ¿Cuál cree usted que ha sido el impacto que han tenido las políticas públicas implementadas para la atención a migrantes?

No se puede decir que s ha generado un gran impacto, sino más bien que en medida de lo posible se ha tratado de ayudar a las personas en condición de migrantes, ya que sabemos que a mayoría están en situación de ilegales dentro de nuestro país.

✚ ¿Considera usted que han sido acertados los resultados de la aplicación de políticas públicas para la atención a migrantes?

Nefasta debido a que no se ha tenido el alcance que se debería, Mies trabaja con las personas que se quedan en la ciudad de Tulcán, no únicamente con las que están de tránsito, pero únicamente 100 familias ha sido el alcance de atención que se ha tenido.

Análisis de la entrevista al MIES

En el presente apartado se pretende explicar cómo trabajan las instituciones públicas alrededor de la migración, para ello se realizó un entrevista, previamente estructurada, a las instituciones como es el (MIES) Ministerio de Inclusión, Económica y Social, del mismo modo se entrevistó a (FUDELA) Fundación de la Américas, que está estrechamente ligado con el (ACNUR) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el cuestionario se lo realizo, a los funcionarios de dichas Organizaciones.

En concordancia, con la información proporcionada por el MIES, menciona que una migración es llevadera siempre y cuando la población migratoria no comprenda un alto flujo, es por esta razón que los Organismos encargados del control trabajan, de manera muy escueta en la atención a esta problemática, porque, existe una gran masa de personas migratorias. Lo que obstruye la capacidad de estas instituciones, más, sin embargo, se continua, trabajando

alrededor se salud educación y en unos casos albergue, para una parte de las personas en condiciones de movilidad humana.

Además, como Ministerio, actuado en el hecho de guiar a las personas migrantes, para que se informen sobre sus derechos y obligaciones a los que se sujetan dentro del territorio ecuatoriano, permitiendo garantizar la protección y el cumplimiento de sus derechos, como lo menciona la Constitución de la República del Ecuador y demás, instituciones en función de la migración.

En consecuencia, se crea el programa, llamado “Ciudad y Acogida “que va dirigido en especial a las personas migrantes, que han decidido, instalarse por un tiempo indefinido en la ciudad, a manera de que vivan en condiciones dignas, que cuenten con alimentación y acceso a servicios básicos, en su lugar de residencia, de esta forma, para atender estos casos en particulares, se designó un grupo técnico de persal capacitado y profesional.

Por consiguiente, el MIES, busca todas las manera posibles, de garantizar los derechos humanos a las personas en condición de movilidad humana, de esta manera, se les brinda todas las oportunidades que les permita desempeñar una vida estable a nivel económico y social, de hecho, si se encuentran a las familias migrantes en la calle, se establece una serie de protocolos a seguir, a manera de que si están acompañados por niños o niñas, tenga de cierto modo la oportunidad del acceso a la educación y las personas adultas sean acreedoras de un buen empleo que les permita sustentar a todo su núcleo familiar.

Ahora bien, los funcionarios mencionan que no existe una herramienta como tal para medir una política pública, es por esto, que si se quiere realizar un diagnóstico a una política pública por lo general se basan en las cifras en los índices de esta manera se refleja el impacto que ha generado la implementación de una política pública, visto de este modo y como la institución lo manifiesta, no es posible cubrir a toda la población en condiciones de movilidad humana, por ende solo se trabaja con las personas que han decidido viví dentro de la ciudad y los demás cantones vecinos, hasta el momento se han sido beneficiarias alrededor de 100 familias.

4.1.6 Entrevista FUDELA-ACNUR

- ✚ ¿Considera usted que los planes, programas y proyectos implementados por los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes han respondido a las demandas de este grupo social?

Nosotros hemos tratado de buscar alternativas de emprendimiento diferentes a las que siempre se ha estado haciendo, nosotros tenemos un programa de costura, pero que aún le estamos dando forma, porque no queremos caer en el asistencialismo, queremos brin darles cursos y maquinarias a este grupo social pero que todo lo que vayan a realizar sea innovador y poder ser competitivos en el mercado. La intención es generar un emprendimiento que tenga sostenibilidad y que este enlazado con grupos de apoyo como los gobiernos locales, con empresas privadas, organizaciones, etc. generando nuevos mercados.

- ✚ ¿Como han intervenido los organismos e instituciones nacionales como internacionales frente a las necesidades que han tenido los migrantes?

Como Institución nuestro mandato es de protección, capacitación, fortalecimiento, pero no hemos dejado de lado el tema de necesidades diarias importantes para la familia como son: alimentación, salud, vivienda: a pesar de no contar con los recursos, ni presupuesto para estas actividades, pero hemos manejado alianzas estratégicas con organizaciones que si manejan estos recursos como la OIM, ACNUR, en donde por ejemplo si se reporta un caso en específico de migrantes se trata de buscar soluciones con estas organizaciones, ellas analizan el caso y dan solución, hasta este momento hemos trabajado de esta manera y hemos tenido resultados. Nosotros ayudamos a personas en movilidad y a personas que deciden quedarse, lo hacemos con kits de comida, con tecnología, educación y al ser nuestro enfoque comunitario, trabajamos en territorio

- ✚ ¿Qué planes, proyectos y programas se han implementado para la atención a migrantes?

Nosotros no somos quienes elevamos la política pública sino más bien los que proponemos, la puesta en práctica ya depende de los gobiernos locales o nacionales

- ✚ ¿Cuáles son las políticas públicas que se han implementado para la atención a migrantes?

Las políticas públicas deben ser implementadas por el gobierno local, pero a decir verdad no se han implementado políticas públicas relevantes que ayuden a este grupo social, las políticas han

sido únicamente para cubrir necesidades básicas como son salud, alimentación, vivienda, educación, entre otros

✚ ¿Cómo miden los organismos e instituciones nacionales como internacionales la efectividad de las políticas públicas implementadas para la atención a migrantes?

Cada año lo hacemos con ACNUR a través de los indicadores que tenemos en nuestro plan anual

✚ ¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con personal capacitado para la atención a migrantes?

Si, la verdad no somos un equipo grande, pero nos encontramos en la capacidad de brindar atención a la población migrante, debido a que nos capacitamos continuamente tanto en información actualizada en temas de movilidad humana como en el tema de atención de necesidades

✚ ¿Cuál cree usted que ha sido el impacto que han tenido las políticas públicas implementadas para la atención a migrantes?

El impacto ha sido grande en las familias que hemos logrado ayudar, debido a que se les ha hecho el seguimiento pertinente, y hasta les hemos brindado ayuda psicológica en caso de requerirlo

✚ ¿Considera usted que han sido acertados los resultados de la aplicación de políticas públicas para la atención a migrantes?

En los dos años que estamos en Tulcán, tenemos una aceptación en dos partes, hemos podido cumplir con los parámetros puestos por ACNUR, ya que ellos te miden cada año el presupuesto y las actividades que se han realizado, de acuerdo con las metas y objetivos que nos hemos propuesto.

Análisis de la entrevista a FUDELA

En relación la fundación de la Américas , busca alternativas y genera estrategias, de modo que el emprendimiento es una de los pilares principales, considerado como fuente de oportunidad de empezar una estabilidad en el ámbito económico y por ende social, permitido desarrollar y explotar las habilidades que poseen la personas migratorias, de manera que se conviertan en un ente competitivo en el mercado, y de una u otra forma se encuentren en la posibilidad de solventar las necesidades de su hogar, así mismo contribuyen al desarrollo de la ciudad y disminuye el índice de desempleo, brindando nuevas fuentes de trabajo, a través de la ejecución de los emprendimientos.

Además como uno de los objetivos que se plantea la institución es proteger, capacitar y fortalecer el cumplimiento y garantizarían de los derechos de las personas migrantes , por parte del Estado ecuatoriano, no obstante, la situación económica no es muy favorable, pero aun así no se ha dejado de lado el cumplimiento en el tema de brindar acceso, a la alimentación, la salud, inclusive en temas de educación, gracias a la participación y colaboración como lo es de la Organización Internacional delas Migraciones (OIM) y el (ACNUR) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que son quienes aportan con recursos para la compras y donación de Kits de comida a las personas migrantes en condiciones críticas.

En cuanto a, la realización de políticas públicas es importante mencionar, que, se han establecido y propuesto varias alternativas, que permita regular y controlar, el problema y los efectos que genera el flujo migratorio y más aún si existe una gran cantidad de personas en condiciones de movilidad humana, es vista de la institución no puede ejecutar políticas públicas, pese a esto se ve plasmado el listado de propuestas hacia los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD's) locales, que mediante el poder otorgado por el Estado, son los únicos entes encargados de crear política pública en este ámbito, sin embargo, los resultados no soy muy relevantes, debido a que no se le presta mayor atención al problema migratorio, en la zona, y los recursos de estas instituciones son destinados a atender otras necesidades de la sociedad

En este sentido, en función, a lo que mencionan los funcionarios de la (FUDELA), se garantiza que el personal que labora en estos departamentos, se encuentra suficientemente capacitado, de modo que, está en la posibilidad d brindar, una atención de calidad a las personas migrantes, ya que trabajan con datos reales e información actualizada en temas de movilidad humana, todo esto se logra, por las capacitaciones, que son brindadas por los organismos internacionales como es el ACNUR, OIM, que cuentan con la herramienta denominada Matriz de Seguimiento

de Desplazamiento (DTM), que brinda una amplia visión de los índices migratorios actualizados.

En concordancia, según lo establecido por la Fundación de la Américas, se le brinda el respectivo seguimiento a la familia en condición migratoria, brindándoles asistencia técnica en todos los sentidos, e inclusive ayuda psicológica, si es necesario, a nivel de la gestión como institución se cumple, con los parámetros propuestos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), materializados en los resultados, mismos que son evaluados cada año en base a los objetivos establecidos como institución.

Tabla 25. Políticas públicas de atención a migrantes.

POLITICA	DESCRIPCIÓN	Objetivos	
Propender a una inmigración segura, ordenada y regular	<p>1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida</p> <p>9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional</p>	<p>Objetivo 10 del Plan toda una Vida: Reducción de las desigualdades</p>	<p>Realizar investigaciones a fin de evaluar posibles detenciones arbitrarias y vulneración de derechos, así como la determinación de responsabilidades.</p> <p>Difundir los derechos y obligaciones de las personas extranjeras en el Ecuador.</p>
Fortalecer los mecanismos de vigilancia y control para la aplicación de la normativa laboral vigente y respeto de los derechos laborales.	<p>1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas.</p> <p>9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional</p>	<p>Objetivo 8 del Plan toda una Vida: Reducción de las desigualdades</p>	<p>Impulsar campañas de difusión de derechos laborales con el fin de lograr su empoderamiento e impulsar la cultura de la exigibilidad de derechos laborales.</p> <p>Promover iniciativas para la implementación de programas de emprendimiento, inclusión laboral y capacitación a inmigrantes.</p>

<p>Orientar sobre el acceso a la salud, educación, libertad de asociación y participación.</p>	<p>1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. 9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior</p>	<p>Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad.</p>	<p>Orientar sobre el acceso de las personas inmigrantes en el Ecuador a los servicios de salud pública, de acuerdo a la normativa vigente Implementar los convenios que permiten reconocer, evaluar, certificar y homologar los estudios de las personas extranjeras inmigrantes.</p>
<p>Promover el acceso a servicios para la atención en casos de emergencia de visitantes temporales.</p>	<p>7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. 9.6 Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior.</p>	<p>Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>	<p>Orientar el acceso a servicios sociales y públicos en situaciones de emergencia. Implementar campañas de seguridad e información y atención para los turistas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en: Plan Nacional de Movilidad Humana (2018); *Políticas del Plan Nacional de Movilidad Humana*

4.2 DISCUSIÓN

La presente investigación, se desarrolla, con el principal objetivo de conocer las políticas públicas que han sido implementadas, para controlar, regular, el flujo migratorio en el puente Internacional Rumichaca, en la ciudad de Tulcán durante el periodo 2017-2018, en efecto, se realiza un análisis a la política migratoria, elaborada por las distintas instituciones públicas encargadas en materia de movilidad humana, misma que corresponde a la variable independiente de la investigación, pese a que la mayoría de los organismos encargados de los temas de migración, se realiza un diagnóstico a la atención de migrantes en el Ecuador, siendo esta la variable dependiente, del presente trabajo. Se lo realiza a partir de los resultados obtenidos, al respecto, para el desarrollo de la investigación, se aplicó la encuesta que fue realizada a 71 personas migrantes en la ciudad de Tulcán.

Si bien, las políticas públicas son consideradas como el accionar del Estado para la solución de problemas de una sociedad, pues, de acuerdo con Torres & Santander (2017) la política pública son el reflejo de los deseos de las necesidades de la sociedad, en ellas se ve expresado los objetivos y el bienestar colectivo, es así que las políticas no son solo documentos o un listado de actividades, son prácticamente la materialización del accionar del Estado” (pág. 15). En concordancia, con el apartado anterior, en función de los resultados, arrojados con la encuesta, se argumenta, que en Ecuador, particularmente en la ciudad de Tulcán, al estar ubicada en una zona de frontera, se convierte en una de los lugares vulnerables, debido al tránsito de personas migrantes, es fundamental la aplicación de políticas públicas, por ende, de acuerdo al diagnóstico desarrollado, se demuestra que si existen políticas de atención migratoria en el Puente Internacional Rumichaca.

Partiendo desde una concepción general como la (OIM), Organización Internacional de las Migraciones (2017) que sugiere que el país acogedor de las personas migrantes tiene la obligación de brindar las respectivas condiciones humanas, que beneficie a la población migratoria, incluso debe alentar, al desarrollo económico de estas personas. Ahora bien, se conoce que la migración puede darse por varios tipos como lo establece Micolta, A (2010) que muchas personas lo hacen por mejorar sus condiciones de vida y otras se ven obligadas a abandonar su país de residencia, por otro lado, hay que mencionar otros elementos que influyen en la migración, particularmente, la migración es uno de los temas más debatidos por las autoridades, si bien es cierto, no existe una ley que impida o prohíba que se desate la migración, pero sin embargo, el país, cualquiera que fuere elegido como destino, por la población migrante, se ve de una u otra forma afectado, por las alteraciones sociales y económicas que traen consigo. En los resultados se logró evidenciar que un 60% de la población migratoria pertenece al género

masculino, en consecuencia, se puede argumentar que los que emigran son las personas jefas de hogar buscando estabilidad para su propia persona y el bienestar de sus familias.

Por otra parte, el Plan Nacional de Movilidad Humana (2018) explica que se debe proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional. Además, la Ley orgánica de movilidad humana (2017) menciona: “Las personas extranjeras tendrán derecho a ser informadas de los requisitos y trámites necesarios para su movilidad y la obtención de una condición migratoria, previo a su ingreso al Ecuador y durante su estadía” (pág. 11). Con lo cual, de las 71 personas migrantes encuestadas un 14% tiene conocimiento acerca de las leyes que les ampara en el Ecuador, esto quiere decir que un 70% de la población migratoria desconoce completamente las políticas y leyes que los beneficia en el país, de esta manera es importante indicar que es necesario generar campañas para la difusión de derechos de las personas en condición de movilidad humana.

Por consiguiente, el (PNUD) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018), menciona que la población, para entender la problemática de migración existe personal profesional capacitado, de acuerdo a los encuestados, mencionan que existe un 36% en representación al personal capacitado, lo que se refleja a nivel de institución, que necesita una reestructuración del capital humano, para atender la problemática de movilidad Humana en el Ecuador en condiciones de movilidad humana, deben ser beneficiados por el nuevo país residente, en este caso el Ecuador, a través de los convenios, tratados y acuerdos Internacionales, se compromete a garantizar los derechos de las personas migrantes, brindándoles, accesibilidad e igualdad en oportunidades, para conseguir una mejor calidad de vida.

En concordancia, con lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador (2008), se rescata que la población migrante en el territorio ecuatoriano, tiene los mismos derechos y obligaciones que una persona ecuatoriana, es decir, se le brindara acceso a la Educación, Salud, de hecho el tema de salud es uno de los prioritarios, de acuerdo, con las personas migrantes el 33% de población ha recibido este servicio, pero de manera regular, es decir no cuenta con la suficiente calidad que se requiere, la otra parte de la población que representa el 25% ha recibido un servicio de mala calidad e incluso unos no la ha recibido.

En concordancia con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2021) menciona que la atención a migrantes es crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas migrantes los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad, en caso concreto, el

pleno respeto en el ejercicio de sus derechos humanos. Sin embargo, a través de los datos estadísticos, proporcionados por la encuesta, se observa, que tanto los organismos nacionales e internacionales, se han descuidado en la atención a esta problemática, empezando, por la inexistencia de espacios destinados para albergar a las personas en condiciones de movilidad humana, lo que genera, la invasión de espacios públicos de la ciudad, lo que se evidencia que existe una vulneración de derechos a las personas migrantes.

En cuanto a, la (LOMH) Ley Orgánica de movilidad Humana (2017), de acuerdo con sus objetivo y principios, en donde, menciona que se debe procurar, que la migración se de forma controlada, a fin de propiciar una movilidad humana, responsable, capaz de que se instalen en el país de forma pasiva y ordenada, cabe destacar, en base, a los resultados, los organismo públicos encargados de la migración, desempeñan, planes, programas y proyectos en beneficio de la migración, en consecuencia, hay que enfatizar que la migración puede ser llevadera y sustentable hasta cierto punto, por lo que, la movilidad humana en grandes masas, es totalmente insostenible, y se convierte en un problema más para la sociedad ecuatoriana.

Finalmente, es preciso hacer mención a Roth (2015) quien estipula que las políticas públicas deben tener una nueva forma de ser analizadas, en donde se revisa, verifica los datos, información y se procede a la interpretación, a fin de generar eficacia de todas las acciones publicas frente a sus políticas como también en sus programas encaminadas a la resolución de problemas. Sin embargo, en relación, a los resultados obtenidos en la investigación, se puede decir, que a pesar de la situación económica e inestabilidad política que atraviesa el Ecuador, se ha destinado recursos, para atender netamente el problema social de la migración, de hecho, un 30 % de la población migratoria concuerda que ha recibido atención de calidad por parte de los organismos públicos, peses a que no cuentan con el suficiente personal, por otro lado, en el puente Internacional Rumichaca se implementaron carpas de primeros auxilios, para atender exclusivamente a las población migratoria, que sin duda, después de atravesar un largo trayecto desde su país de origen, incluyendo niños, adolescentes y personas llegaban con problemas de deshidratación, de esta forma queda claro que si se elabora políticas públicas, para beneficiar, a las personas residentes en el país, a causa de la movilidad humana.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES:

- ✚ Al finalizar el presente, trabajo, se concluye, que la migración es uno de los problemas sociales, que afecta, no a uno, sino a varios países en el mundo, de hecho es un tema de debate a nivel, internacional, ahora bien, el Ecuador, a través de su Constitución, estipula, la oferta de protección a los ciudadanos migrantes, estableciendo la igualdad en derechos y obligaciones como los demás ecuatorianos, excepto, en el ejercicio de la soberanía del gobierno, es decir que la única exclusión que poseen las personas migrante, es que no tienen acceso a votar, para elegir alguna autoridad o dignidad pública en el territorio.
- ✚ Sin duda, la migración es uno de los fenómenos de múltiples dimensiones, ya que, surge por diferentes circunstancias, muchos de los casos la migración se ve forzada a ejecutarse, a fin de mejorar sus condiciones de vida, fuera de su país de origen, como es evidente, cuando se desata el flujo migratorio, se producen, otros efectos, empezando, por las variaciones económicas y sociales, que se generan, en la ciudad donde se instalan la población migrante.
- ✚ En relación al apartado anterior, el tema migratorio, está abarcado por distintos organismos, que, en efecto, existe una ineficiencia al momento de controlar y regular los flujos migratorios en el territorio, en base a estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se comprueba las grandes masas de personas Migratorias que pasan al territorio ecuatoriano.
- ✚ Efectivamente, el Estado ecuatoriano, ejecuta, políticas públicas de migración, pero que, desde una perspectiva general, presenta fallas, al momento de ejecutarlas, porque, a pesar de tener personal, para atención a las personas migrantes, no se ve reflejado el orden en la ciudad de Tulcan, es más, hay un escaso número de espacios destinados, para el albergue de las personas en condiciones de movilidad humana.
- ✚ En cuanto, a las consecuencias, que produce la migración, es importante, mencionar, el desgaste que provocan en el medio ambiente, a consecuencia, de no tener un lugar estable donde vivir y el consumo de los recursos naturales, no dejando de lado el tema de la contaminación, que, por ende, son el punto clave, para que se desate otros problemas sociales en el entorno.

5.2 RECOMENDACIONES

- ✚ En concordancia, con lo que se establece en las diferentes normas jurídicas de Ecuador, es primordial, se institucionalice y legitime acciones del Estado, en beneficio de las personas migrantes, para que, en conjunto las organizaciones, nacionales como internacionales, gestionen y retribuyan los recursos de manera más organizada, a fin de, proveer las oportunidades necesarias para mejorar la situación económica y social de este grupo vulnerable.
- ✚ Del mismo modo, se hace un llamado a las respectivas autoridades, y de más organismos, encargados en materia de migración, del tal forma, en conjunto, con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en este caso el de Tulcán, coordinen la construcción o adecuación de espacios, para ser destinados, netamente a la acogida de las personas migratorias, así pues, se disminuiría la invasión de los espacios públicos como: canchas, parques, infraestructuras abandonadas, que de una u otra forma, le genera un mal aspecto a la ciudad de Tulcán.
- ✚ Como es evidente, las zonas más afectadas con el tema de la migración, son particularmente las que geográficamente se encuentran en los pasos fronterizos, a pesar de que la economía no es muy estable en estas zonas, la introducción de mayor cantidad de población, reduce las condiciones dignas de un buen empleo, un trato justo en los lugares de trabajo, es por esta razón que las autoridades, deben trabajar en la construcción de estrategias, de modo que permita, sostener la economía no solo de las población en condiciones de movilidad, sino también para la ciudadanía propia de la zona.
- ✚ Es indispensable, la atención a personas migrantes, de hecho, en este grupo se encuentran involucrados niños, adolescentes, personas adultas, e inclusive de la tercera edad. Por lo tanto, se requiere de la actuación coordinada y activa del personal encargados de gestionar los beneficios en pro de la migración, para que, de esta forma sus derechos sean garantizados, al considerarse como grupo vulnerable, igualmente se resguarda la integridad de la sociedad en condición migratoria.
- ✚ Por otro lado, la insalubridad, es uno de los efectos, tras la migración, que, sin duda, se requiere el control y limpieza de estas áreas invadidas por las migraciones, con el propósito de que no se propaguen enfermedades en la ciudadanía, que de acuerdo con lo que establece el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y descentralización (COOTAD) les corresponde a los (GAD`s) municipales.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, C. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?* Contribuciones para las ciencias sociales. Obtenido de www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). *Migración y derechos humanos*. Organización de las Naciones Unidas .
- Arango, J., Mahía , R., Moya, D., & Sánchez, E. (2019). Introducción: Inmigración, elecciones y comportamiento político. *Anuario CIBOD de la inmigración 2019*, 16, 16-30. Obtenido de <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/360961/455800>
- Arango, J; Mahía, R; Moya, D, & Sánchez, E. (2019). *Inmigración, Elecciones y Comportamiento Político*. Barcelona: Anuario CIDOB.
- Bañón, R. &. (1997). *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza.
- Bedoya, M. (2015). *El papel de la Políticas Públicas de Migración y Retorno en Colombia en el Marco de la Crisis Económica Mundial: los casos del Eje Cafetero, Calí, Medellín y Bogotá*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Blind, A, & Marín, G. (2013). *Diccionario del Poder Mundial*. Foro por una Nueva Gobernanza Mundial.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización. (2010). Registro Oficial Suplemento 303.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004). *Política y políticas públicas*. Repositorio Digital CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6085/S047600_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). Registro Oficial 449.
- Debandi, N, & Sander, J. (2020). *Proceso de Adopción del Pacto Mundial sobre Migración. Actores, Tramas, y Repercusiones en Sudamérica*. Revista Diarios del Terruño.

- Diccionario del poder mundial. (2013). *Por una nueva gobernanza mundial*. Obtenido de <https://poder-mundial.net/termino/estado-nacion/>
- El Plan Nacional de Desarrollo. (2017). *El Plan Nacional de Desarrollo, Toda una Vida*. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Grinberg & Grinberg. (2005). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las Migraciones Internacionales*. Colombia: Revista del Departamento de Trabajo Social.
- Hernández, S; Fernández, C & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Jiménez, R. (1998). *Metodología de la Investigación*. Impreso en el Poligráfico "Evelio Rodríguez Curbelo".
- La Agencia de la ONU para Refugiados . (2018). Organización de las Naciones Unidas.
- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). Quito: Registro Oficial.
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe .
- Ley orgánica de movilidad humana. (2017). Quito: Registro Oficial N° 938.
- Mendíaz, M. (2015). *El Estado y las Políticas Públicas. Las visiones del Estado, desde el Neoinstitucionalismo*. Argentina: Universidad Nacional de Rosario.
- Micolta, A. (2010). *Teorías asociadas al concepto de migración*. Colombia: Universidad del Valle.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Emisión de Movimientos Migratorios*. Ministerio de Gobierno.
- Nejamkis, L. (2012). *Estado, Migración y Ciudadanía: Cambios y Oportunidades, en la Legislación Argentina*. Dialnet.
- Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. (2012). *Mejoramiento de la Gobernanza Basada en los Derechos Humanos de la Migración Internacional*. Naciones Unidas Derechos Humanos.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Marco de la Gobernanza sobre la Migración*. OIM: Organización de las Naciones Unidas.

- Pérez, W. (2013). *La nueva concepción de la Administración Pública*. Mérida, Venezuela: Talleres gráficos Universitarios ULA.
- Plan Nacional de Movilidad Humana. (2018). *Políticas del Plan Nacional de Movilidad Humana*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo . (2018). *Migración y Desplazamiento*. PNUD.
- Quiloango, S. (2011). *Política Públicas Migratorias en el Ecuador*. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.
- Ramírez, J, & García, G. (2006). *Manual Práctico, para la Elaboración de Proyectos Sociales*. Madrid-España: Siglo XXI de España.
- Ramírez, J. (2000). *Teoría del Estado, Derecho Contitucional Sinaloense*. Universitaria: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Riofrío, K, & Mancero, M. (2020). *Análisis del diseño e implementación de la política pública de inclusión social del MIES con énfasis en servicios de protección integral especial y desarrollo infantil sobre niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos durante los años 2018-2019*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Roth, A. (2015). *Políticas Públicas Formulación, Implementación y Evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Rúales, D. (2018). *Políticas Migratorias del Ecuador y el derecho a un Buen Vivir, Aplicada a la Comunidad Venezolana Residente en el distrito metropolitano de Quito*. Quito-Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- Santarsiero, L. (2014). *Políticas sociales y necesidades. Las intervenciones de programas, sociales en la alimentación*. Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). *Guía para la formulación de política públicas sectoriales*. Quito-Ecuador: SENPLADES.
- Secretaría Técnica Plan Toda un Vida . (2018). *Plan Toda una Vida*. SNI.
- Serna de la Garza, J. (2010). *Concepto de gobernanza en: las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el derecho público*. México: Biblioteca Jurídica, Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

- Soto, V, Durán & Mercedes, M. (2010). *El Trabajo de Campo clave ne la Investigación Cualitativa*. Colombia: Universidad de La Sabana.
- Tancara, C. (2019). *La Investigación Documental*. Revista Scielo.
- Torres, M. &. (2017). *La gestión de las políticas públicas en las Universidades*. Revista científica, Domionio de las Ciencias.
- Valencia, A. &. (2011). *Contribuciones de las políticas públicas al estudio del Estado*. Colombia: Universidad de Medellín.

Abreviaturas:

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

ACNUDH: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

COOTAD: Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y descentralización

DPM: Diccionario del Poder Mundial

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura,

VII. ANEXOS

7.1. Encuesta aplicada a migrantes

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Datos del validador:

Nombres: PhD. Wladimir Pérez Parra

N° de cédula: 1757746340



.....
Firma del validador.

Tema: "Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018"

Objetivo general:

Analizar las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018.

Objetivos específicos:

- ✚ Desarrollar el debate teórico sobre las políticas públicas y atención a migrantes.
- ✚ Describir las políticas públicas implementadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018.
- ✚ Analizar los resultados de la información obtenida a través de métodos estadísticos para conocer la realidad de las políticas públicas de los migrantes, en el periodo 2017-2018.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018"

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente cada una de las preguntas y por favor conteste con la mayor sinceridad posible, esta encuesta es confidencial y sus respuestas ayudarán a la presente investigación. Cabe recalcar que la información recopilada es únicamente con fines académicos.

Género: Masculino Femenino LGTBI Otro

Edad:

1. ¿Cree usted que ha recibido atención de calidad por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes?
SI NO
2. ¿Usted cree que ha sido discriminado por su condición de migrante?
SI NO
3. ¿Se le ha brindado asesorías jurídicas para que pueda realizar sus trámites con confiabilidad?
SI NO
4. ¿Cree usted que ha tenido que esperar mucho tiempo para la realización de un trámite?
SI NO
5. ¿Usted ha recibido asistencia médica por parte de los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes?
SI NO
6. ¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales de atención a migrantes cuentan con la tecnología y espacios suficientes para brindar un buen servicio?
SI NO
7. ¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con suficientes oficinas y ventanillas para la atención a migrantes?
SI NO
8. ¿Cree usted que existe personal capacitado para atender a las personas migrantes?
SI NO
9. ¿Se le ha informado acerca de los derechos que tienen las personas en condición de movilidad humana?
SI NO

10. ¿Se le ha brindado apoyo logístico para ser dirigido a casas temporales o albergues?
SI NO
11. ¿Se le ha brindado ayuda psicológica en caso de que lo haya requerido?
SI NO
12. ¿Se le ha brindado mantas, ropa, artículos de uso sanitario, comida, agua y la oportunidad de descansar?
SI NO
13. ¿Cree usted que se debería mejorar la atención a migrantes?
SI NO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL



CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018"

INSTRUCCIONES: Lea detenidamente cada una de las preguntas y por favor conteste con la mayor sinceridad posible, esta entrevista es confidencial y sus respuestas ayudarán a la presente investigación. Cabe recalcar que la información recopilada es únicamente con fines académicos.

1. ¿Considera usted que los planes, programas y proyectos implementados por los organismos e instituciones nacionales como internacionales de ayuda a migrantes han respondido a las demandas de este grupo social?
2. ¿Como han intervenido los organismos e instituciones nacionales como internacionales frente a las necesidades que han tenido los migrantes?
3. ¿Qué planes, proyectos y programas que se han implementado para la atención a migrantes?
4. ¿Cuáles son las políticas públicas que se han implementado para la atención a migrantes?
5. ¿Cómo miden los organismos e instituciones nacionales como internacionales la efectividad de las políticas públicas implementadas para la atención a migrantes?
6. ¿Cree usted que los organismos e instituciones nacionales como internacionales cuentan con personal capacitado para la atención a migrantes?
7. ¿Cuál cree usted que ha sido el impacto que han tenido las políticas públicas implementadas para la atención a migrantes?
8. ¿Considera usted que han sido acertados los resultados de la aplicación de políticas públicas para la atención a migrantes?



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Yépez Guerra Yesenia Elizabeth
NIVEL/PARALELO: 0

CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401762943
PERIODO ACADÉMICO: Nov2020-Mar2021

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Análisis de las Políticas Públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional Rumichaca, periodo 2017-2018.

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: PhD. Marín Pérez Angel Antonio
LECTOR: Msc. Cahuasqui Cevallos Edwin Marcelo
ASESOR: PhD. Pérez Parra Wladimir Alberto

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: virtual **AULA:** Virtual
FECHA: Tuesday, March 16, 2021
HORA: 16H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	5.50
2) Trabajo escrito	2.50
Nota final de PRE DEFENSA	8.00

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el Tuesday, March 16, 2021



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL ANTONIO
MARIN PEREZ**

PhD. Marín Pérez Angel Antonio

PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
**WLADIMIR
ALBERTO PEREZ
PARRA**

PhD. Pérez Parra Wladimir Alberto

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN MARCELO
CAHUASQUI
CEVALLOS**

Msc. Cahuasqui Cevallos Edwin Marcelo

LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Yesenia Elizabeth Yépez Guerra		DATE: 11de marzo de 2021		
TOPIC: "Análisis de las políticas públicas aplicadas para la atención a migrantes en el Puente Internacional de Rumichaca, período 2017-2018"				
MARKS AWARDED		QUANTITATIVE AND QUALITATIVE		
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Yesenia Elizabeth Yépez Guerra

Fecha de recepción del abstract: 11 de marzo de 2021

Fecha de entrega del informe: 11 de marzo de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
EDISON BOANERGES
PEÑAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN